

**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
DESCENTRALIZADO**

**INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 034-2024-OCI/5568-SCC**

**CONTROL CONCURRENTE
PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE
TRANSPORTE DESCENTRALIZADO – PROVIAS
DESCENTRALIZADO
LIMA – LIMA – LIMA**

“MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA EMP.PE-3SD (DV SALCABAMBA)-
DV SAN JUAN DE PALTARUMI-SALCABAMBA-NVA ESPERANZA-
SURCUBAMBA-TINTAY-PTO SAN ANTONIO; EMP HV-101-DV SAN
MARCOS DE ROCCHAC-HUARI; EMP.PE-3SD (DV JABONILLO)-
COLCABAMBA-DV CALLQUI-EMP.PE-3SD (MILPO); EMP HV-102 (DV
JABONILLO)-LLOCCE HUANTACCERO-EMP HV-102 (CHAUQUIMARCA);
EMP.PE-3SD-EMP. HV-102 (COLCABAMBA)-CAMPO ARMINO-PICHIU,
POR NIVELES DE SERVICIO; DISTRITO DE DANIEL HERNÁNDEZ -
PROVINCIA DE TAYACAJA - DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA”

**HITO DE CONTROL N° 4 – AVANCE DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE
GESTIÓN Y CONSERVACIÓN VIAL AL SECTOR I – FEBRERO 2024**

**PERIODO DE EVALUACIÓN DEL HITO DE CONTROL:
DEL 6 DE MARZO DE 2024 AL 12 DE MARZO DE 2024**

TOMO I DE I

LIMA, 19 DE MARZO DE 2024

INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 034-2024-OCI/5568-SCC

“MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA EMP.PE-3SD (DV SALCABAMBA)-DV SAN JUAN DE PALTARUMI-SALCABAMBA-NVA ESPERANZA-SURCUBAMBA-TINTAY-PTO SAN ANTONIO; EMP HV-101-DV SAN MARCOS DE ROCCHAC-HUARI; EMP.PE-3SD (DV JABONILLO)-COLCABAMBA-DV CALLQUI-EMP.PE-3SD (MILPO); EMP HV-102 (DV JABONILLO)-LLOCCE HUANTACCERO-EMP HV-102 (CHAUQUIMARCA); EMP.PE-3SD-EMP. HV-102 (COLCABAMBA)-CAMPO ARMINO-PICHIU, POR NIVELES DE SERVICIO; DISTRITO DE DANIEL HERNÁNDEZ - PROVINCIA DE TAYACAJA - DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA”

HITO DE CONTROL N° 4 – AVANCE DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN Y CONSERVACIÓN VIAL AL SECTOR I - FEBRERO 2024

ÍNDICE

	N° Pág.
I. ORIGEN	2
II. OBJETIVOS	2
III. ALCANCE	3
IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL	3
V. SITUACIONES ADVERSAS	6
1. LA EXISTENCIA DE DETERIOROS EN LA CALZADA TALES COMO, BACHES, LODAZALES, DESPRENDIMIENTOS Y FISURAS SUMADO A LA PRESENCIA DE MATERIAL SUELTO, PONDRÍA EN RIESGO LA FINALIDAD PÚBLICA DEL PROYECTO DE MEJORAR Y ASEGURAR UNA ADECUADA TRANSITABILIDAD, DENTRO DE LOS PARÁMETROS DE LOS NIVELES DE SERVICIO; ASI COMO, LA AFECTACIÓN A LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS DE LA CARRETERA E INFRAESTRUCTURA VIAL.	
2. LA PRESENCIA DE MATERIAL SUELTO SOBRE ESTRUCTURAS VIALES Y ELEMENTOS DE DRENAJE COMO: PUENTES, ALCANTARILLAS Y CUNETAS, ASÍ COMO PRESENCIA DE DERRUMBES Y EROSIONES DEL TALUD INFERIOR, PONDRÍA EN RIESGO LA FINALIDAD PÚBLICA DEL PROYECTO DE MEJORAR Y ASEGURAR UNA ADECUADA TRANSITABILIDAD, DENTRO DE LOS PARÁMETROS DE LOS NIVELES DE SERVICIO; ASI COMO, LA AFECTACIÓN A LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS DE LA CARRETERA E INFRAESTRUCTURA VIAL.	
3. CONSERVACIÓN DEFICIENTE DE LA SEÑALIZACIÓN PREVENTIVA Y DE LOS POSTES DELINEADORES, ASÍ COMO LA FALTA DE ROCE DE VEGETACIÓN, PONDRÍA EN RIESGO LA FINALIDAD PÚBLICA DEL PROYECTO DE MEJORAR Y ASEGURAR UNA ADECUADA TRANSITABILIDAD, DENTRO DE LOS PARÁMETROS DE LOS NIVELES DE SERVICIO; ASI COMO, LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS DE LA CARRETERA.	
4. LAS SEÑALES DE PREVENCIÓN E INFORMATIVAS EN ZONAS DE TRABAJO NO SE VIENEN EMPLEANDO EN LAS ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN RUTINARIA, LO QUE PONDRÍA EN RIESGO LA SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES Y USUARIOS DE LA VÍA.	
VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL	26
VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS	26
VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN HITOS ANTERIORES	26
IX. CONCLUSIONES	27
X. RECOMENDACIONES	27
APÉNDICES	



3

43

INFORME DE HITO DE CONTROL **N° 034-2024-OCI/5568-SCC**

“MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA EMP.PE-3SD (DV SALCABAMBA)-DV SAN JUAN DE PALTARUMI-SALCABAMBA-NVA ESPERANZA-SURCUBAMBA-TINTAY-PTO SAN ANTONIO; EMP HV-101-DV SAN MARCOS DE ROCCHAC-HUARI; EMP.PE-3SD (DV JABONILLO)-COLCABAMBA-DV CALLQUI-EMP.PE-3SD (MILPO); EMP HV-102 (DV JABONILLO)-LLOCCE HUANTACCERO-EMP HV-102 (CHAUQUIMARCA); EMP.PE-3SD-EMP. HV-102 (COLCABAMBA)-CAMPO ARMINO-PICHU, POR NIVELES DE SERVICIO; DISTRITO DE DANIEL HERNÁNDEZ - PROVINCIA DE TAYACAJA - DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA”

HITO DE CONTROL N° 4 – AVANCE DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN Y CONSERVACIÓN VIAL AL SECTOR I – FEBRERO 2024

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional de Provias Descentralizado mediante oficio n.º 263-2023-MTC/21.OCI de 11 de setiembre de 2023¹, registrado en el Sistema de Control Gubernamental - SCG con la orden de servicio n.º 5568-2024-029 de 23 de febrero de 2024, en el marco de lo previsto en la Directiva n.º 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”, aprobada mediante Resolución de Contraloría n.º 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022 y modificatorias.

II. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Determinar si, la ejecución y culminación del proyecto “Mejoramiento de la carretera EMP.PE-3SD(DV Salcabamba) - DV San Juan de Paltarumi – Salcabamba - Nva Esperanza-Surcubamba -Tintay - Pto San Antonio; EMP HV-101-DV San Marcos de Rocchac - Huari; EMP.PE-3SD (DV Jabonillo) – Colcabamba - DV Callqui - EMP.PE-3SD (Milpo); EMP HV-102 (DV Jabonillo)-Llocce Huantaccero - EMP HV-102 (Chauquimarca); EMP.PE-3SD-EMP. HV-102 (Colcabamba)-Campo Armino-Pichu, por Niveles de Servicio; distrito de Daniel Hernández - Provincia de Tayacaja - departamento de Huancavelica”, se ejecuta en concordancia con lo establecido en el Programa de Gestión Vial, documentos contractuales y normativa aplicable.

2.2 Objetivo específico

Comprobar si el conjunto de actividades del “Servicio de Gestión, Mejoramiento y Conservación Vial por Niveles de Servicio del Corredor Vial n.º 8: Sector I: Carretera EMP. PE-3SD (DV. Salcabamba) – DV. San Juan de Paltarumi – Salcabamba – Nva. Esperanza – Surcubamba – Tintay – Pto. San Antonio; EMP. HV-101 – DV. San Marcos de Rocchac – Huari; ubicado en la provincia de Tayacaja, departamento de Huancavelica”, se efectúa conforme a las condiciones contractuales y normativa aplicable.

¹ La comisión de Control Concurrente fue reconstituida mediante oficio n.º 009-2024-MTC/21.OCI de 9 de enero de 2024.

III. ALCANCE

El Control Concurrente se desarrolló al Hito de Control n.º 4 "Avance de ejecución del servicio de gestión y conservación vial al Sector I – febrero 2024", que comprende la verificación física de los tramos 1, 2 y 3 del corredor vial n.º 8 - Sector I, ejecutado del 4 de marzo de 2024 al 12 de marzo de 2024, cuyo informe fue elaborado en las oficinas de Provias Descentralizado, ubicada en el jirón Camaná n.º 678 - piso 2 del Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima.

IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL

El proceso en curso, materia del Control Concurrente es al proyecto: "Mejoramiento de la carretera Emp PE-3SD (Dv Salcabamba)-Dv San Juan de Paltarumi-Salcabamba-Nva Esperanza-Surcubamba-Tintay-Pto San Antonio; Emp HV-101-Dv San Marcos de Rocchac-Huari; Emp PE-3SD (Dv Jabonillo)-Colcabamba-Dv Callqui-Emp PE-3SD (Milpo); Emp HV-102 (Dv Jabonillo)-Llocce Huantaccero-Emp HV-102 (Chauquimarca); Emp PE-3SD-Emp HV-102 (Colcabamba)-Campo Armino-Pichiu, por Niveles de Servicio; distrito de Daniel Hernández - provincia de Tayacaja - departamento de Huancavelica", con CUI n.º 2468445.

Al respecto, el mencionado proyecto fue dividido en dos (2) sectores para su ejecución, los cuales se detallan a continuación:

➤ SECTOR I:

"Servicio de Gestión, Mejoramiento y Conservación Vial por Niveles de Servicio del Corredor Vial n.º 8: Sector I: Carretera EMP. PE-3SD (DV. Salcabamba) – DV. San Juan de Paltarumi – Salcabamba – Nva. Esperanza – Surcubamba – Tintay – Pto. San Antonio; EMP. HV-101 – DV. San Marcos de Rocchac – Huari; ubicado en la provincia de Tayacaja, departamento de Huancavelica".

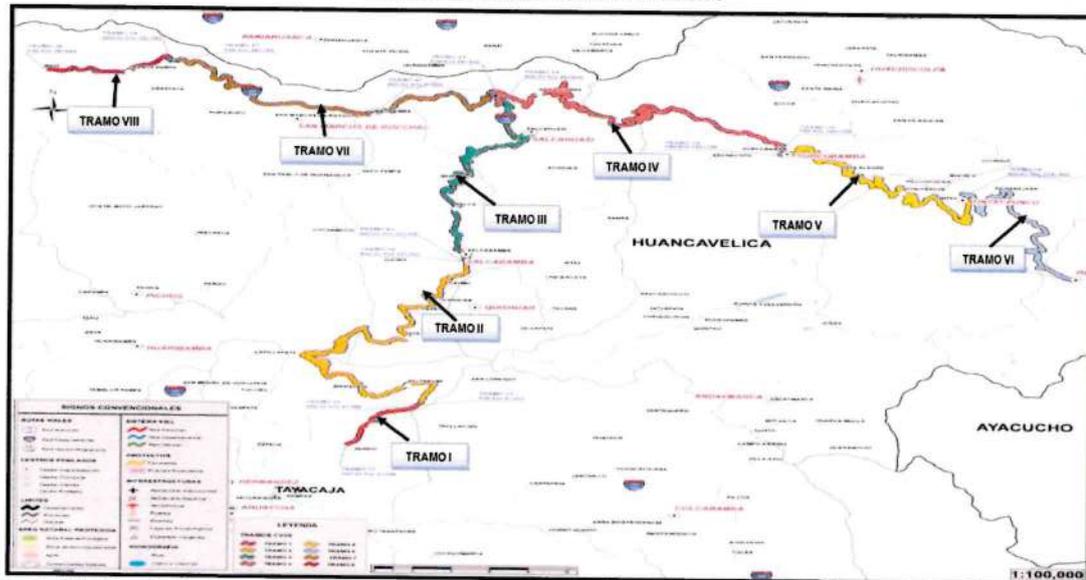
➤ SECTOR II:

"Servicio de Gestión, Mejoramiento y Conservación Vial por Niveles de Servicio del Corredor Vial n.º 8: Sector II: Carretera EMP. Pe-3SD (DV. Jabonillo) - Colcabamba – DV. Callqui – EMP PE – 3SD (Milpo); EMP HV 102 (DV Jabonillo) – Llocce Huantaccero - EMP HV 102 (Chauquimarca); EMP PE - 3SD – EMP HV 102 (Colcabamba) – Campo Armino – Pichiu; ubicado en las provincias de Tayacaja y Churcampá, departamento de Huancavelica".

En ese sentido, el presente hito de control se desarrollará al Sector I², cuya intervención contempla la realización de trabajos de mejoramiento y conservación en una longitud de 234,02 kilómetros en la región de Huancavelica, durante cinco (5) años, siendo las vías distribuidas en ocho (8) tramos, detalladas en la imagen siguiente:

² "Servicio de Gestión, Mejoramiento y Conservación Vial por Niveles de Servicio del Corredor Vial n.º 8: Sector I: Carretera EMP. PE-3SD (DV. Salcabamba) – DV. San Juan de Paltarumi – Salcabamba – Nva. Esperanza – Surcubamba – Tintay – Pto. San Antonio; EMP. HV-101 – DV. San Marcos de Rocchac – Huari; ubicado en la provincia de Tayacaja, departamento de Huancavelica".

Imagen n.º 1
Tramos de la carretera a intervenir



Fuente: Términos de referencia, incluidos en las bases integradas del Concurso Público n.º 007-2020-MTC/21.

Así también, se detallan los tramos del corredor vial a intervenir, su longitud, y tipo de intervención en el cuadro siguiente:

Cuadro n.º 1
Tramos del Sector II

Tramo	Ruta	Tramos del proyecto	Progresiva		Longitud (Km)	Tipo de intervención
			Inicio	Final		
1	HV-101	Emp. PE-3SD (Dv. Salcabamba – Dv. San Juan de Paltarumi)	0+000	6+620	6,26	Mejoramiento
2		Dv. San Juan de Paltarumi – Salcabamba	6+620	52+500	46,24	Mejoramiento
3		Salcabamba – Nueva Esperanza	52+500	89+600	37,10	Mejoramiento
4		Nueva Esperanza – Surcubamba	89+600	140+700	51,10	Conservación
5		Surcubamba – Tintay Puncu	140+700	174+400	33,70	Conservación
6		Tintay Puncu – Puerto San Antonio	174+400	195+359.55	20,96	Conservación
7	HV-109	Emp. HV-101 – Dv. San Marcos de Rocchac	0+000	29+160	29,16	Conservación
8		Dv. San Marcos de Rocchac – Huari	29+160	38+660	9,50	Conservación
Total de longitud a ser intervenida					234,02	

Fuente: Términos de referencia, incluidos en las bases integradas del Concurso Público n.º 007-2020-MTC/21.

Elaborado por: Comisión de Control.

Por otro lado, respecto a los componentes que comprende el presente servicio a desarrollarse en los tramos del Sector II del corredor vial, se distribuyen de la forma siguiente:

Cuadro n.º 2
Componentes del Sector I

Tramo	Componentes	Etapas de ejecución	
Todos (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8)	Plan de Mejoramiento	Mes 1 al mes 6	
	Plan de Conservación	Mes 1 al mes 6	
	Relevamiento de Información	Tipo I	Mes 1 al mes 3 y mes 52 al mes 55
		Tipo II	Mes 29 al mes 30 y mes 45 al mes 47
		Puentes	Mes 4 al mes 5 y mes 52 al mes 55

Control Concurrente al proyecto: "Mejoramiento de la carretera EMP.PE-3SD(DV Salcabamba) - DV San Juan de Paltarumi – Salcabamba - Nva Esperanza-Surcubamba -Tintay - Pto San Antonio; EMP HV-101-DV San Marcos de Rocchac - Huari; EMP.PE-3SD (DV Jabonillo) – Colcabamba - DV Callqui - EMP.PE-3SD (Milpo); EMP HV-102 (DV Jabonillo)-Llocce Huantaccero - EMP HV-102 (Chauquimarca); EMP.PE-3SD-EMP. HV-102 (Colcabamba)-Campo Armino-Pichiu, por Niveles de Servicio; distrito de Daniel Hernández - Provincia de Tayacaja - departamento de Huancavelica"

Tramo	Componentes	Etapa de ejecución
	Demarcación del derecho de vía	Mes 1 al mes 24
	Emergencias Viales	Mes 1 al mes 60
	Control de Pesos Vehiculares	Mes 25 al mes 60
Mejoramiento (1, 2 y 3)	Transitabilidad (tramo 1)	Mes 1 al mes 6
	Conservación Rutinaria Antes del Mejoramiento (tramo 2)	Mes 1 al mes 18
	Mejoramiento a Nivel de Soluciones Básicas	Mes 7 al mes 18
	Conservación Rutinaria Después de Mejoramiento (tramo 2)	Mes 7 al mes 60
	Conservación Periódica	Mes 37 al mes 48
Conservación (4, 5, 6, 7 y 8)	Identificación de Predios	Mes 1 al mes 6
	Conservación Rutinaria Antes de la Conservación Periódica	Mes 1 al mes 24
	Conservación Periódica	Mes 7 al mes 24
	Conservación Rutinaria Después de la Conservación Periódica	Mes 7 al mes 60

Fuente: Términos de referencia, incluidos en las bases integradas del Concurso Público n.º 007-2020-MTC/21.
Elaborado por: Comisión de Control.

En atención a ello, el 24 de setiembre de 2020, El Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado – Provias Descentralizado (en adelante la "Entidad") y la empresa CHINA RAILWAY TUNEL GROUP CO. LTD SUCURSAL DEL PERÚ (en adelante el "Contratista"), suscribieron el contrato n.º n.º 175-2020-MTC/21 para la ejecución del referido proyecto, por el importe de S/ 140 494 131,61 y un plazo de ejecución de 1 827 días calendario, bajo el sistema de contratación a precios unitarios.

A continuación, el 24 de setiembre de 2020 la Entidad y la empresa ACRUTA & TAPIA INGENIEROS S.A.C (en adelante el Supervisor), suscribieron el contrato n.º 174-2020-MTC/21 para la supervisión del mencionado proyecto por el monto de S/ 11 225 084,85. y un plazo contractual de 1 888 días calendario; que comprende 1 827 días calendario para el seguimiento, monitoreo y control del servicio del Contratista y 61 días calendario para controles finales, recepción del corredor vial y revisión del informe final del Contratista.

Al respecto, la entrega de áreas y bienes para la ejecución del Sector I, se formalizó a través del Acta de entrega de áreas y bienes de 23 de octubre de 2020, en atención a ello, en el Libro de Ocurrencias, se estableció como fecha de inicio del servicio el día 2 de noviembre de 2020.

Asimismo, la Entidad otorgó al Contratista los adelantos correspondientes al Plan de Mejoramiento y al Plan de Conservación por S/ 171 316,67 y S/ 527 636,14, respectivamente.

A continuación, mediante Resolución Gerencial n.º 032-2022-MTC/21.GE de 22 de junio de 2022, se aprobó el Plan de Mejoramiento del Servicio; así también, con Resolución Gerencial n.º 049-2022-MTC/21.GE de 23 de agosto de 2022, se aprobó el Plan de Conservación del Servicio.

Posteriormente, mediante oficio n.º 01297-2022-MTC/21.GO de 4 de julio de 2022, la Gerencia de Obras de la Entidad comunicó al Contratista la suspensión de las actividades de conservación de los tramos 4, 5 y 6, debido a que se vienen ejecutando una mayor intervención a cargo del Gobierno Regional de Huancavelica.

Finalmente, mediante carta n.º 0209-2024-ATINSAC/RL de 10 de marzo de 2024, la Supervisión remitió a la Entidad la valorización de obra n.º 40 correspondiente al mes de febrero de 2024 del componente Conservación por importe de S/ 3 413 985,08 cuyo avance físico valorizado representa 2,87%; así como, el estado económico acumulado por S/ 40 374 761,81 con un avance físico acumulado de 33.91%.

V. SITUACIONES ADVERSAS

De la revisión efectuada a la documentación que sustenta el Hito de Control n.º 4 - "Avance de ejecución del Servicio de Gestión y Conservación Vial al Sector I – febrero 2024", se han identificado cuatro (4) situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proyecto "Mejoramiento de la carretera Emp PE-3SD (Dv Salcabamba)-Dv San Juan de Paltarumi-Salcabamba-Nva Esperanza-Surcubamba-Tintay-Pto San Antonio; Emp HV-101-Dv San Marcos de Rocchac-Huari; Emp PE-3SD (Dv Jabonillo)-Colcabamba-Dv Callqui-Emp PE-3SD (Milpo); Emp HV-102 (Dv Jabonillo)-Llocce Huantaccero-Emp HV-102 (Chauquimarca); Emp PE-3SD-Emp HV-102 (Colcabamba)-Campo Armino-Pichiu, por Niveles de Servicio; distrito de Daniel Hernández - provincia de Tayacaja - departamento de Huancavelica", las cuales se exponen a continuación:

- 1. LA EXISTENCIA DE DETERIOROS EN LA CALZADA TALES COMO, BACHES, LODAZALES, DESPRENDIMIENTOS Y FISURAS SUMADO A LA PRESENCIA DE MATERIAL SUELTO, PONDRÍA EN RIESGO LA FINALIDAD PÚBLICA DEL PROYECTO DE MEJORAR Y ASEGURAR UNA ADECUADA TRANSITABILIDAD, DENTRO DE LOS PARÁMETROS DE LOS NIVELES DE SERVICIO; ASI COMO, LA AFECTACIÓN A LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS DE LA CARRETERA E INFRAESTRUCTURA VIAL.**

De la visita de inspección física realizada del 6 al 8 de marzo de 2024 a los tramos n.ºs 1, 2 y 3 del corredor vial, se verifico que en los tramos n.ºs 1 y 2 se encuentran en la etapa de conservación rutinaria antes del mejoramiento, y el tramo n.º 3 se encuentra en la etapa de conservación rutinaria después del mejoramiento; al respecto, se advierte la presencia deterioros en la calzada como baches, lodazales, desprendimientos y fisuras, así como material suelto sobre la calzada, las cuales están superando el rango de tolerancia para la conservación rutinaria antes del mejoramiento y después del mejoramiento, situación que reduce los niveles de servicio de la vía y contraviene el Plan de Conservación, tales hechos se detallan a continuación:

- **Respecto a los deterioros en la calzada**

En los tramos 1 y 2 cuya superficie de rodadura se encuentra a nivel de afirmado, se verifico en la calzada la existencia de baches, deformaciones, lodazales y erosiones; en el tramo 2 desde la progresiva km 21+680 hasta el km 52+300 se presentó el mayor porcentaje de área afectada por deterioros en la calzada; y, en el tramo 3 cuya superficie de rodadura se encuentra a nivel de micropavimento, se observó la presencia de fisuras longitudinales, desprendimientos del micropavimento generalmente en el borde de la calzada y presentando algunos baches; los mismos que se describen y muestran en el cuadro e imágenes siguientes:

Cuadro n.º 3
Sectores con presencia de deterioros en el pavimento

RUTA	TRAMO	PRG INICIO (km)	PRG FIN (km)	OBSERVACIÓN
HV-101	1	0+800	0+801	Se observó baches a lo largo de 50 m, de 1m por de 0.5m aproximadamente.
HV-101	1	0+820	0+822	Se observó un lodazal de una longitud de 2m y un ancho de 1.5m.
HV-101	1	1+240	1+241	Se observó un lodazal de una longitud de 1m y un ancho de 1.5m.
HV-101	1	2+220	2+260	Se observó baches en una longitud de 40m, aproximadamente de dimensiones de 0.5m de ancho y 0.5m de largo por 0.05m de profundidad.
HV-101	1	2+560	2+590	Se observó un lodazal de una longitud de 30m y un ancho de 2.5m
HV-101	1	3+370	3+372	Se observó un lodazal de una longitud de 2m y un ancho de 1.2m.

Control Concurrente al proyecto: "Mejoramiento de la carretera EMP.PE-3SD(DV Salcabamba) - DV San Juan de Paltarumi – Salcabamba - Nva Esperanza-Surcubamba -Tintay - Pto San Antonio; EMP HV-101-DV San Marcos de Rocchac - Huari; EMP.PE-3SD (DV Jabonillo) – Colcabamba - DV Callqui - EMP.PE-3SD (Milpo); EMP HV-102 (DV Jabonillo)-Llocce Huantaccero - EMP HV-102 (Chauquimarca); EMP.PE-3SD-EMP. HV-102 (Colcabamba)-Campo Armino-Pichiu, por Niveles de Servicio; distrito de Daniel Hemández - Provincia de Tayacaja - departamento de Huancavelica"

RUTA	TRAMO	PRG INICIO (km)	PRG FIN (km)	OBSERVACIÓN
HV-101	1	3+710	3+730	Se observó baches en una longitud de 20m, de 0.5m de ancho y 0.5m de largo y 0.04m de profundidad.
HV-101	1	5+095	5+110	Se observó un lodazal de una longitud de 15m y un ancho de 1.2m
HV-101	2	21+680	21+710	Se observó erosión de una longitud de 30m, un ancho de 1m y una profundidad de 0.10m.
HV-101	2	22+040	22+100	Se observó erosión de la calzada en una longitud de 60m y un ancho de 0.5m.
HV-101	2	22+460	22+520	Se observó erosión de una longitud de 60m y un ancho de 4m.
HV-101	2	22+520	22+540	Se observó erosión de una longitud de 20m, un ancho de 0.5m y una profundidad de 0.08m.
HV-101	2	22+820	22+845	Se observó erosión de una longitud de 25m, un ancho de 1m y una profundidad de 0.10m.
HV-101	2	22+040	22+070	Se observó un lodazal de una longitud de 30m y un ancho de 4m.
HV-101	2	23+155	23+200	Se observó erosión de una longitud de 45m y un ancho de 4m
HV-101	2	23+800	24+020	Se observó erosión de una longitud de 220m y un ancho de 5m.
HV-101	2	24+020	24+040	Se observó erosión de una longitud de 20m, un ancho de 0.5m y una profundidad de 0.09m aproximadamente.
HV-101	2	24+320	24+400	Se observó un lodazal de una longitud de 80m y un ancho de 8m
HV-101	2	26+300	26+350	Se observó un lodazal de una longitud de 50m y un ancho de 4m; asimismo, baches en diferentes puntos de la calzada.
HV-101	2	30+920	31+000	Se observó erosión de una longitud de 80m, un ancho de 0.5m y una profundidad de 0.06m.
HV-101	2	32+040	33+000	Se observó erosiones de la calzada en una longitud de 960m.
HV-101	2	33+460	34+000	Se observó erosiones en la calzada en una longitud de 540m, donde el deterioro en general tenía aproximadamente un ancho de 1m y una profundidad de 0.10m.
HV-101	2	34+000	35+000	Se observó erosiones en la calzada en una longitud de 1000m donde el deterioro en general tenía aproximadamente un ancho de 0.7m y una profundidad de 0.10m.
HV-101	2	35+000	36+000	Se observó erosiones en la calzada en una longitud de 1000m, donde el deterioro en general tenía aproximadamente un ancho de 1m y una profundidad de 0.10m.
HV-101	2	37+400	52+300	Se observó baches, lodazales, deformación y erosiones a lo largo de toda la longitud de este sector.
HV-101	3	52+650	52+660	Se observó fisuras longitudinales de 5mm de espesor.
HV-101	3	52+840	52+860	Se observó fisuras longitudinales de 5mm de espesor aproximadamente.
HV-101	3	53+500	53+502	Se observó fisuras longitudinales de 4mm de espesor y deformación.
HV-101	3	55+420	55+422	Se observó un bache de una longitud de 2m y un ancho de 1.2m.
HV-101	3	59+050	59+060	Se observó un desprendimiento de borde de una longitud de 10m y un ancho de 2.5m.
HV-101	3	62+070	62+080	Se observó un desprendimiento de borde de una longitud de 10m y un ancho de 1.6m.
HV-101	3	63+310	63+330	Se observó un peladura y desprendimiento de una longitud de 20m y un ancho de 3.2m.
HV-101	3	63+320	63+326	Se observó un desprendimiento de borde de una longitud de 6m y un ancho de 2m.
HV-101	3	66+460	66+470	Se observó un bache de una longitud de 10m y un ancho de 2m; asimismo, fisuras longitudinales de espesor 5mm.
HV-101	3	69+850	69+860	Se observó un desprendimiento de borde de una longitud de 10m y un ancho de 1.5m.
HV-101	3	70+080	70+090	Se observó un hueco de una longitud de 10m y un ancho de 2m.
HV-101	3	71+940	71+950	Se observó un desprendimiento de borde de una longitud de 10m y un ancho de 1.8m.
HV-101	3	72+560	72+580	Se observó un bache de una longitud de 20m y un ancho de 1.8m
HV-101	3	75+210	75+220	Se observó un desprendimiento de borde de una longitud de 10m y un ancho de 1m.
HV-101	3	79+860	79+870	Se observó desprendimiento de borde en una longitud de 10m y un ancho de 1.5m, sumado a ello fisuras longitudinales de espesor de 1cm.
HV-101	3	81+840	81+845	Se observó desprendimiento de borde de una longitud de 5m y un ancho de 1.8m.
HV-101	3	89+310	89+315	Se observó desprendimiento en una longitud de 5m y un ancho de 1.2m

Fuente: Acta de Inspección Física n.° 001-2024-OCI-PVD-SCC/SECTOR I-SALCABAMBA de 8 de marzo de 2024.
Elaborado por: Comisión de Control.



Handwritten marks and signatures in blue ink.

Control Concurrente al proyecto: "Mejoramiento de la carretera EMP.PE-3SD(DV Salcabamba) - DV San Juan de Paltarumi - Salcabamba - Nva Esperanza-Surcubamba -Tintay - Pto San Antonio; EMP HV-101-DV San Marcos de Rocchac - Huari; EMP.PE-3SD (DV Jabonillo) - Colcabamba - DV Callqui - EMP.PE-3SD (Milpo); EMP HV-102 (DV Jabonillo)-Llocce Huantaccero - EMP HV-102 (Chauquimarca); EMP.PE-3SD-EMP. HV-102 (Colcabamba)-Campo Armino-Pichiu, por Niveles de Servicio; distrito de Daniel Hernández - Provincia de Tayacaja - departamento de Huancavelica"

Panel fotográfico n.º 1
Sectores con presencia de deterioros en la calzada.

<p>Comentario: En el tramo 1 del km 2+560 al km 2+590, se observó en un lodazal de una longitud de 30m y un ancho de 2.5m</p>	<p>Comentario: En el tramo 2 del km 23+155 al km 23+200, se observó erosión de una longitud de 45m y un ancho de 4m.</p>
<p>Comentario: En el tramo 2, a partir de la progresiva 37+400 hasta el km 52+300, se observó baches, lodazales, deformación y erosiones a lo largo de toda la longitud de este sector.</p>	<p>Comentario: En el tramo 3, del km 71+940 al km 71+950, se observó un desprendimiento de borde de una longitud de 10m y un ancho de 1.8m.</p>

Fuente: Acta de Inspección Física n.º 001-2024-OCI-PVD-SCC/SECTOR I-SALCABAMBA de 8 de marzo de 2024.
Elaborado por: Comisión de Control a cargo del servicio de Control Concurrente.

Al respecto, los indicadores de niveles de servicio establecidos en el Plan de Conservación³, para el tramo 1 y 2 (Conservación rutinaria antes del mejoramiento) señalan que la calzada debe tener 0% de tolerancia en relación a baches y lodazales; por otro lado, para el tramo 3 (Conservación rutinaria después del mejoramiento) señala que la calzada debe tener 0% de tolerancia en relación a lo siguiente: baches, fisuras > 3mm, desprendimiento de bordes, piel de cocodrilo.

• **Respecto a la falta de limpieza de calzadas**

En el tramo 3, cuya superficie de rodadura se encuentra mejorada a nivel de micropavimento, se advierte la presencia de sedimentos sobre la calzada del corredor vial, en las progresivas que se detallan y visualizan a continuación:

³ Aprobado mediante Resolución Gerencial n.º 049-2022-MTC/21.GE de 23 de agosto de 2022.

Control Concurrente al proyecto: "Mejoramiento de la carretera EMP.PE-3SD(DV Salcabamba) - DV San Juan de Paltarumi – Salcabamba - Nva Esperanza-Surcubamba -Tintay - Pto San Antonio; EMP HV-101-DV San Marcos de Rocchac - Huari; EMP.PE-3SD (DV Jabonillo) – Colcabamba - DV Callqui - EMP.PE-3SD (Milpo); EMP HV-102 (DV Jabonillo)-Llocce Huantaccero - EMP HV-102 (Chauquimarca); EMP.PE-3SD-EMP. HV-102 (Colcabamba)-Campo Armino-Pichiu, por Niveles de Servicio; distrito de Daniel Hernández - Provincia de Tayacaja - departamento de Huancavelica"

Cuadro n.º 4
Sectores con falta de limpieza de la calzada

RUTA	TRAMO	PRG INICIO (km)	PRG FIN (km)	OBSERVACIÓN
HV-101	3	72+760	72+800	Se observó sedimentos sobre la calzada de una longitud de 40m y un ancho de 3m.
HV-101	3	75+220	75+300	Se observó sedimentos sobre la calzada de una longitud de 80m y un ancho de 3.5m
HV-101	3	78+480	78+510	Se observó sedimentos sobre la calzada de una longitud de 30m y un ancho de 3.5m

Fuente: Acta de Inspección Física n.º 001-2024-OCI-PVD-SCC/SECTOR I-SALCABAMBA de 8 de marzo de 2024.
Elaborado por: Comisión de Control.

Panel fotográfico n.º 2
Falta de limpieza de la calzada



Comentario: En el tramo 3 del km 72+760 al km 72+800, se observó sedimentos sobre la calzada de una longitud de 40m y un ancho de 3m.

Comentario: En el tramo 3 del km 75+220 al km 75+300, se observó sedimentos sobre la calzada de una longitud de 80m y un ancho de 3.5m.

Fuente: Acta de Inspección Física n.º 001-2024-OCI-PVD-SCC/SECTOR I-SALCABAMBA de 8 de marzo de 2024.
Elaborado por: Comisión de Control a cargo del servicio de Control Concurrente.



3

143

Al respecto, los indicadores de niveles de servicio del Plan de Conservación (Conservación rutinaria antes del mejoramiento), establecen que las calzadas y bermas deben estar siempre limpia, libre de materiales finos (tipo suelo o granular, granos u otros) u obstáculos (materiales de derrumbes, vegetación caída, basura, etc) que afecten la seguridad del tránsito o el escurrimiento de las aguas superficiales; afectando la seguridad de los usuarios y la infraestructura del corredor vial.

La situación descrita no ha considerado la siguiente normativa:

- **Términos de Referencia del Servicio de Gestión, Mejoramiento y Conservación vial por niveles de servicio del corredor vial n.º 8.**

"(...)

1.4 FINALIDAD PÚBLICA

Mejorar y asegurar una adecuada transitabilidad, dentro de los parámetros de los niveles de servicio, durante el plazo del servicio, para el transporte de pasajeros y carga, lo cual permite contar con una infraestructura vial en la que se garantiza la continuidad del tránsito, fluidez y seguridad al usuario en todos los corredores viales; reduciendo costos operativos vehiculares y tiempos de viaje en beneficio de las poblaciones de Huancavelica y de todo el país, en general.

(...)"

- Plan de Conservación del “Servicio de Gestión, Mejoramiento y Conservación Vial por Niveles de Servicio del Corredor Vial n.º 8: Sector I: Carretera EMP. PE-3SD (DV. Salcabamba) – DV. San Juan de Paltarumi – Salcabamba – Nva. Esperanza – Surcubamba – Tintay – Pto. San Antonio; EMP. HV-101 – DV. San Marcos de Rocchac – Huari; ubicado en la provincia de Tayacaja, departamento de Huancavelica”, aprobado mediante Resolución Gerencial n.º 049-2022-MTC/21.GE de 23 de agosto de 2022.

“5. PLANIFICACIÓN DE LA CALIDAD

(...)

5.1 ÍNDICES Y MEDICIÓN DE LA CALIDAD DEL SERVICIO

5.1.1 Conservación rutinaria

(...)

Cuadro n.º 5
NIVELES DE SERVICIO DE LOS TRAMOS I y II

CONSERVACIÓN RUTINARIA ANTES DEL MEJORAMIENTO			
Unidad de Medida: Kilómetro - Año			
Medición del Nivel del Servicio			
Variable	Indicador	Forma de medición	Tolerancia
Calzada	Deformación	Visual y Regla	5% máximo de área con deformaciones mayores a 50 mm.
	Erosión	Visual y Regla	5% máximo de área con erosión mayor a 50 mm..
	Baches	Visual	0%
	Encalaminado	Visual y Regla	5% máximo de área con encalaminado
	Lodazal y cruce de agua	Visual	0% máximo de área con lodazal y cruces de agua.
	IRIc	Instrumental	<6m/km.
Limpieza	Calzada y Bermas	Visual	Siempre limpia libre de materiales finos (tipo suelo o granular, granos u otros) u obstáculos (materiales de derrumbes, vegetación caída, restos de accidentes, animales muertos, basura, etc) que afecten la seguridad del tránsito o el escurrimiento de las aguas superficiales.
(...)	(...)	(...)	(...)

(...)

Cuadro n.º 6

NIVELES DE SERVICIO DEL TRAMO III

CONSERVACIÓN RUTINARIA DESPUÉS DEL MEJORAMIENTO			
Unidad de Medida: Kilómetro - Año			
Medición del Nivel del Servicio			
Variable	Indicador	Forma de medición	Tolerancia
Calzada	Baches	Visual	0%
	Fisuras > 3mm	Visual	0%
	(...)	(...)	(...)
	Piel de cocodrilo	Visual	0%
	(...)	(...)	(...)
	Desprendimiento de bordes	Visual	0%
	(...)	(...)	(...)
Limpieza	Calzada y Berma	Visual	Siempre limpia libre de materiales finos (tipo suelo o granular, granos u otros) u obstáculos (materiales de derrumbes, vegetación caída, restos de accidentes, animales muertos, basura, etc) que afecten la seguridad del tránsito o el escurrimiento de las aguas superficiales.
(...)	(...)	(...)	(...)

(...)

Las situaciones expuestas, relacionadas a la existencia de baches, lodazales, desprendimientos y fisuras en la calzada sumado a la presencia de material suelto, pondría en riesgo la finalidad

pública del proyecto de mejorar y asegurar una adecuada transitabilidad, dentro de los parámetros de los niveles de servicio; así como, la afectación a la seguridad de los usuarios de la carretera e infraestructura vial.

2. LA PRESENCIA DE MATERIAL SUELTO SOBRE ESTRUCTURAS VIALES Y ELEMENTOS DE DRENAJE COMO: PUENTES, ALCANTARILLAS Y CUNETAS, ASÍ COMO PRESENCIA DE DERRUMBES Y EROSIONES DEL TALUD INFERIOR, PONDRÍA EN RIESGO LA FINALIDAD PÚBLICA DEL PROYECTO DE MEJORAR Y ASEGURAR UNA ADECUADA TRANSITABILIDAD, DENTRO DE LOS PARÁMETROS DE LOS NIVELES DE SERVICIO; ASÍ COMO, LA AFECTACIÓN A LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS DE LA CARRETERA E INFRAESTRUCTURA VIAL.

De la visita de inspección física realizada del 6 al 8 de marzo de 2024 a los tramos n.ºs 1, 2 y 3 del corredor vial, se verifico que en los tramos n.ºs 1 y 2 se encuentran en la etapa de conservación rutinaria antes del mejoramiento, y el tramo n.º 3 se encuentra en la etapa de conservación rutinaria después del mejoramiento, en donde se advierte la presencia de material suelto y orgánico depositado sobre algunos de los elementos viales tales como: puentes, alcantarillas y cunetas; igualmente, se verificó la existencia de derrumbes sobre cunetas y calzada; así como, erosiones del talud inferior, tales hechos expuestos estarían superando el rango de tolerancia para la conservación rutinaria antes del mejoramiento y después del mejoramiento, situación que reduce los niveles de servicio de la vía y contraviene el Plan de Conservación, cuyos detalles se describen a continuación:

- **Respecto a los puentes**

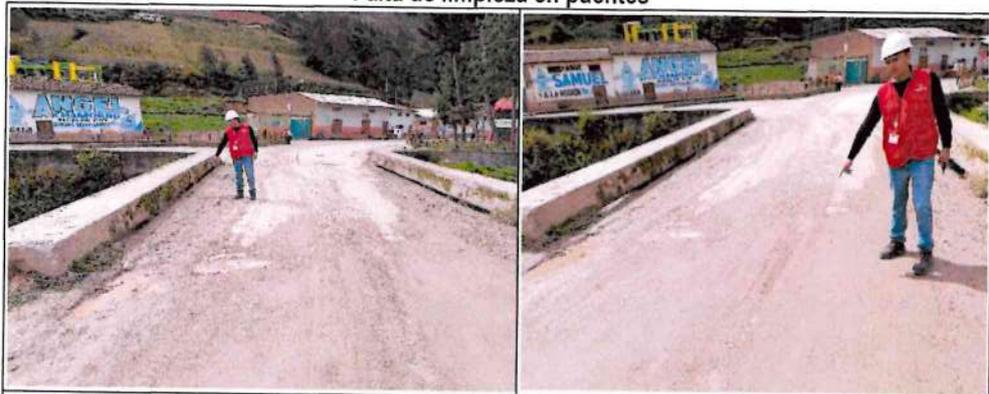
En los tramos n.ºs 1 y 2 se constató la presencia de material sedimentado (tierra compactada y suelta) sobre el tablero de los puentes que obstruye el drenaje pluvial del mismo, también, se observó presencia de moho sobre la superficie de las vigas de concreto, juntas de dilatación obstruidas y socavación de la cimentación del estribo de uno de los puentes; conforme se muestra y detalla a continuación:

Cuadro n.º 7
Observaciones en puentes

RUTA	TRAMO	PROGRESIVA (km)	PROGRESIVA (km)	OBSERVACIÓN
HV-101	1	2+600	2+609	Se observó material sedimentado sobre el tablero del puente, asimismo, moho sobre la superficie de las vigas de concreto, finalmente, las juntas de dilatación obstruidas.
HV-101	2	23+840	23+860	Se observó material sedimentado sobre el tablero del puente, asimismo, agua empozada por la obstrucción de sus sistemas de drenaje, finalmente, las juntas de dilatación obstruidas. Se observó socavación de la cimentación del estribo, producto de la filtración del agua superficial proveniente de la cuneta obstruida.

Fuente: Acta de Inspección Física n.º 001-2024-OCI-PVD-SCC/SECTOR I-SALCABAMBA de 8 de marzo de 2024.
Elaborado por: Comisión de Control.

Panel fotográfico n.º 3
Falta de limpieza en puentes



Comentario: En el tramo 1, km 2+600, se observó material sedimentado sobre el tablero del puente; asimismo, moho sobre la superficie de las vigas de concreto, finalmente, las juntas de dilatación obstruidas.



Comentario: En el tramo 2, km 23+840, se observó material sedimentado sobre el tablero del puente; asimismo, agua empozada por la obstrucción de sus sistemas de drenaje, finalmente, las juntas de dilatación obstruidas.

Comentario: En el tramo 2, km 23+860 aproximadamente, se observó socavación de la cimentación del estribo, producto de la filtración del agua superficial proveniente de la cuneta obstruida.

Fuente: Acta de Inspección Física n.º 001-2024-OCI-PVD-SCC/SECTOR I-SALCABAMBA de 8 de marzo de 2024.
Elaborado por: Comisión de Control.



9

13

Al respecto, los indicadores de niveles de servicio del Plan de Conservación (Conservación rutinaria antes del mejoramiento), en relación a puentes establecen que los puentes deben estar limpios y libres de obstáculos en juntas, apoyos y drenajes, y limpio en zonas aledañas.

• **Respecto a las alcantarillas**

En los tramos n.ºs 1, 2 y 3 se evidenció la existencia de alcantarillas colmatadas con material suelto y sedimentos; así como presencia de vegetación crecida y material orgánico (ramas y hojas secas) en algunas de ellas, cuyo detalle se muestra y visualiza en el cuadro y fotografías siguientes:

Cuadro n.º 8
Alcantarillas a falta de limpieza

RUTA	TRAMO	PROGRESIVA (km)	OBSERVACIÓN
HV-101	1	0+180	Se observó alcantarilla colmatada con sedimentos y vegetación crecida, que obstaculizan el libre tránsito de aguas superficiales.
HV-101	1	0+800	Se observó alcantarilla colmatada con sedimentos, que obstaculizan el libre tránsito de aguas superficiales.
HV-101	1	0+900	Se observó alcantarilla colmatada con sedimentos y vegetación crecida, que obstaculizan el libre tránsito de aguas superficiales.
HV-101	1	1+660	Se observó alcantarilla colmatada totalmente con material provenientes de derrumbe, que obstaculizan el libre tránsito de aguas superficiales,
HV-101	1	3+055	Se observó alcantarilla colmatada con sedimentos, que obstaculizan el libre tránsito de aguas superficiales.
HV-101	1	3+361	Se observó alcantarilla colmatada con sedimentos, que obstaculizan el libre tránsito de aguas superficiales.
HV-101	1	4+532	Se observó alcantarilla colmatada con sedimentos y vegetación, que obstaculizan el libre tránsito de aguas superficiales.
HV-101	1	4+668	Se observó alcantarilla con presencia de sedimentos y vegetación, que obstaculizan el libre tránsito de aguas superficiales.
HV-101	1	5+340	Se observó alcantarilla con presencia de sedimentos que obstaculizan el libre tránsito de aguas superficiales
HV-101	1	5+748	Se observó alcantarilla con presencia de sedimentos, que obstaculizan el libre tránsito de aguas superficiales
HV-101	2	7+390	Se observó alcantarilla colmatada con sedimentos, que obstaculizan el libre tránsito de aguas superficiales.
HV-101	2	7+864	Se observó alcantarilla totalmente colmatada con sedimentos y material orgánico (ramas y hojas seca), que obstaculizan el libre tránsito de aguas superficiales.
HV-101	2	7+910	Se observó alcantarilla colmatada con sedimentos, que obstaculizan el libre tránsito de aguas superficiales.
HV-101	2	8+560	Se observó alcantarilla colmatada con sedimentos y vegetación (ramas y hojas secas), que obstaculizan el libre tránsito de aguas superficiales.
HV-101	2	8+760	Se observó alcantarilla con presencia de sedimentos, que obstaculizan el libre tránsito de aguas superficiales.
HV-101	2	8+950	Se observó alcantarilla totalmente colmatada con sedimentos, que obstaculizan el libre tránsito de aguas superficiales.
HV-101	2	9+048	Se observó alcantarilla colmatada con sedimentos, que obstaculizan el libre tránsito de aguas superficiales.
HV-101	2	9+320	Se observó alcantarilla colmatada con sedimentos que obstaculizan el libre tránsito de aguas superficiales.
HV-101	2	9+690	Se observó alcantarilla colmatada con sedimentos que obstaculizan el libre tránsito de aguas superficiales.
HV-101	2	10+890	Se observó alcantarilla totalmente colmatada con piedras y sedimentos finos, que obstaculizan el libre tránsito de aguas superficiales.
HV-101	2	11+416	Se observó alcantarilla colmatada con sedimentos finos que obstaculizan el libre tránsito de aguas superficiales.
HV-101	2	11+620	Se observó alcantarilla totalmente colmatada con sedimentos y vegetación crecida, que obstaculizan el libre tránsito de aguas superficiales.
HV-101	2	11+789	Se observó alcantarilla colmatada con sedimentos, que obstaculizan el libre tránsito de aguas superficiales.
HV-101	2	13+818	Se observó alcantarilla colmatada con sedimentos finos, que obstaculizan el libre tránsito de aguas superficiales.
HV-101	2	13+950	Se observó alcantarilla colmatada con sedimentos finos que obstaculizan el libre tránsito de aguas superficiales.
HV-101	2	14+190	Se observó alcantarilla colmatada con sedimentos y vegetación, que obstaculizan el libre tránsito de aguas superficiales.
HV-101	2	14+950	Se observó alcantarilla colmatada con sedimentos finos, que obstaculizan el libre tránsito de aguas superficiales.
HV-101	2	15+170	Se observó alcantarilla totalmente colmatada con sedimentos que obstaculizan el libre tránsito de aguas superficiales.
HV-101	2	15+880	Se observó alcantarilla con presencia de sedimentos que obstaculizan el libre tránsito de aguas superficiales.
HV-101	2	17+140	Se observó alcantarilla colmatada con sedimentos y vegetación, que obstaculizan el libre tránsito de aguas superficiales
HV-101	2	18+096	Se observó colmatada con sedimentos, que obstaculizan el libre tránsito de aguas superficiales.
HV-101	2	19+200	Se observó alcantarilla colmatada con sedimentos, que obstaculizan el libre tránsito de aguas superficiales.



[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

RUTA	TRAMO	PROGRESIVA (km)	OBSERVACIÓN
HV-101	2	19+740	Se observó alcantarilla colmatada con sedimentos y vegetación, que obstaculizan el libre tránsito de aguas superficiales.
HV-101	2	20+020	Se observó alcantarilla colmatada con sedimentos, que obstaculizan el libre tránsito de aguas superficiales.
HV-101	2	21+280	Se observó alcantarilla totalmente colmatada con sedimentos que obstaculizan el libre tránsito de aguas superficiales.
HV-101	2	21+300	Se observó alcantarilla totalmente colmatada con sedimentos y vegetación, que obstaculizan el libre tránsito de aguas superficiales.
HV-101	2	21+535	Se observó alcantarilla colmatada con sedimentos, que obstaculizan el libre tránsito de aguas superficiales.
HV-101	2	21+680	Se observó alcantarilla totalmente colmatada con material granular y que obstaculizan el libre tránsito de aguas superficiales.
HV-101	2	22+040	Se observó alcantarilla totalmente tapada con sedimentos provenientes de la quebrada y que obstaculizan el libre tránsito de aguas superficiales.
HV-101	2	39+000	Se observó alcantarilla totalmente colmatada con sedimentos y vegetación crecida, que obstaculizan el libre tránsito de aguas superficiales.
HV-101	3	53+520	Se observó grietas de aproximadamente 2cm de ancho, en la estructura de salida de la alcantarilla.
HV-101	3	55+940	Se observó alcantarilla colmatada con material granular y finos, que obstaculizan el libre tránsito de aguas superficiales.

Fuente: Acta de Inspección Física n.° 001-2024-OCI-PVD-SCC/SECTOR I-SALCABAMBA de 8 de marzo de 2024.
Elaborado por: Comisión de Control.

Panel fotográfico n.° 4
Alcantarillas colmatadas

<p>En el tramo 1, km 1+660, se observó la alcantarilla colmatada totalmente con material provenientes de derrumbe, que obstaculizan el libre tránsito de aguas superficiales.</p>	<p>En el tramo 2, km 14+190, se observó la alcantarilla colmatada con sedimentos y vegetación, que obstaculizan el libre tránsito de aguas superficiales.</p>
<p>En el tramo 2, km 21+680, se observó la alcantarilla totalmente colmatada con material granular y que obstaculizan el libre tránsito de aguas superficiales.</p>	<p>En el tramo 3, km 55+940, se observó la alcantarilla colmatada con material granular y finos, que obstaculizan el libre tránsito de aguas superficiales.</p>

Fuente: Acta de Inspección Física n.° 001-2024-OCI-PVD-SCC/SECTOR I-SALCABAMBA de 8 de marzo de 2024.
Elaborado por: Comisión de Control.

Control Concurrente al proyecto: "Mejoramiento de la carretera EMP.PE-3SD(DV Salcabamba) - DV San Juan de Paltarumi - Salcabamba - Nva Esperanza-Surcubamba -Tintay - Pto San Antonio; EMP HV-101-DV San Marcos de Rocchac - Huari; EMP.PE-3SD (DV Jabonillo) - Colcabamba - DV Callqui - EMP.PE-3SD (Milpo); EMP HV-102 (DV Jabonillo)-Llocce Huantaccero - EMP HV-102 (Chauquimarca); EMP.PE-3SD-EMP. HV-102 (Colcabamba)-Campo Armino-Pichiu, por Niveles de Servicio; distrito de Daniel Hernández - Provincia de Tayacaja - departamento de Huancavelica"



Handwritten blue scribble or signature.

Handwritten blue initials 'CB'.

Al respecto, los indicadores de niveles de servicio del Plan de Conservación (Conservación rutinaria antes y después del mejoramiento), establecen que las alcantarillas deben estar siempre libres de vegetación, sedimentación, colmataciones u otros elementos que obstaculicen o alteren el libre escurrimiento de las aguas superficiales, incluyendo los cauces de ingreso y salida.

• **Falta de limpieza de cunetas**

En los tramos n.ºs 1, 2 y 3 se evidencio la existencia de cunetas no revestidas que se encuentran colmatadas con sedimentos y vegetación crecida dentro de la sección de la cuneta; asimismo, las cunetas revestidas tienen material orgánico (ramas y hojas secas) y sedimentos que obstaculiza el normal flujo del agua; tal como, se detalla y se visualiza en el cuadro y fotografías siguientes:

Cuadro n.º 9
Colmatación en cunetas

RUTA	TRAMO	PRG INICIO (km)	PRG FIN (km)	OBSERVACIÓN
HV-101	1	0+000	0+030	Se observó la cuneta con vegetación crecida dentro de su sección, estas plantas tienen en promedio 30 a 50 cm de altura.
HV-101	1	0+180	0+210	Se observó la cuneta colmatada, erosionando parte de la calzada.
HV-101	1	0+860	0+920	Se observó agua empozada en la cuneta.
HV-101	1	1+200	1+224	Se observó agua empozada en la cuneta, asimismo, material orgánico dentro de la sección.
HV-101	1	1+240	1+270	Se observó agua empozada en la cuneta.
HV-101	1	1+680	1+720	Se observó la cuneta colmatada con material sedimentado, asimismo, vegetación crecida dentro de la sección.
HV-101	1	2+540	2+600	Se observó agua empozada en la cuneta, asimismo vegetación crecida dentro de la sección.
HV-101	1	2+800	2+900	Se observó la cuneta con vegetación crecida dentro de la sección.
HV-101	1	2+940	3+240	Se observó la cuneta con vegetación crecida dentro de la sección.
HV-101	1	3+340	3+360	Se observó agua empozada en la cuneta, asimismo presencia de piedras y vegetación crecida dentro de la sección.
HV-101	1	3+500	3+520	Se observó agua empozada en la cuneta, asimismo, piedras y vegetación creciendo dentro de la sección.
HV-101	1	3+730	4+000	Se observó vegetación crecida dentro de la sección de la cuneta, asimismo, se observa material suelto.
HV-101	1	4+140	4+220	Se observó agua empozada en la cuneta, asimismo, sedimentos y vegetación crecida dentro de la sección.
HV-101	1	4+640	4+670	Se observó agua empozada en la cuneta, asimismo, sedimentos y vegetación crecida dentro de la sección.
HV-101	1	5+040	5+120	Se observó la cuneta con vegetación crecida dentro de la sección hidráulica.
HV-101	1	5+620	5+740	Se observó vegetación crecida dentro de la sección de la cuneta.
HV-101	1	5+740	5+748	Se observó agua empozada en la cuneta, asimismo, material sedimentado.
HV-101	1	5+920	6+260	Se observó la cuneta colmata con material sedimentado, asimismo, vegetación crecida dentro de la sección de la cuneta.
HV-101	2	7+080	7+090	Se observó dos piedras grandes de aproximadamente 1.50m de diámetro sobre la cuneta.
HV-101	2	7+100	7+120	Se observó piedras y material suelto sobre la sección de la cuneta.
HV-101	2	7+980	8+100	Se observó vegetación crecida dentro de la sección de la cuneta.
HV-101	2	10+000	10+260	Se observó vegetación crecida dentro de la sección de la cuneta.
HV-101	2	10+890	11+000	Se observó cuneta colmatada de material sedimentado, asimismo, vegetación crecida dentro de la sección de la cuneta.
HV-101	2	12+060	12+180	Se observó vegetación crecida dentro de la sección de la cuneta.
HV-101	2	16+440	16+460	Se observó la cuneta colmatada de material sedimentado, además, vegetación crecida dentro de la sección de la cuneta.
HV-101	2	21+535	21+600	Se observó vegetación crecida dentro de la sección de la cuneta.



3

me

RUTA	TRAMO	PRG INICIO (km)	PRG FIN (km)	OBSERVACIÓN
HV-101	2	22+420	22+260	Se observó la cuneta colmatada con material sedimentado, haciendo que el flujo del agua se desvié hacia la calzada, observándose surcos erosivos sobre la calzada.
HV-101	2	22+940	23+040	Se observó la cuneta colmatada con material fino y granular.
HV-101	2	23+880	23+960	Se observó la cuneta colmatada con material sedimentado, además, vegetación crecida en la sección de la cuneta, asimismo, producto de la colmatación, se observa que el flujo del agua se desvió hacia la calzada, verificándose surcos erosivos que se dirigen hacia el puente, socavando la cimentación del estribo.
HV-101	2	25+000	25+243	Se observó la cuneta colmatada de material fino y granular sedimentado.
HV-101	2	29+900	39+000	Se observó falta de roce de vegetación, asimismo, se observa vegetación crecida dentro de la sección de la cuneta.
HV-101	3	52+680	52+000	Se observó Comentario: Se observa en el tramo 3, del km 52+680 al km 52+0, la cuneta revestida con material sedimentado, material orgánico; asimismo, se observa falta de roce de la vegetación.
HV-101	3	52+700	52+710	Se observó una piedra y material orgánico (ramas y hojas secas) en la cuneta revestida.
HV-101	3	53+000	53+100	En el tramo 3, del km 53+0 al km 53+100, se observó la cuneta colmatada de material orgánico (ramas y hojas secas).
HV-101	3	53+520	53+580	Se observó agua empozada en la cuneta, asimismo, material sedimentado y vegetación crecida dentro de la sección de la cuneta.
HV-101	3	53+680	54+200	Se observó erosión de la cuneta sin revestir.
HV-101	3	54+780	55+400	Se observó la cuneta colmatada de piedras y material orgánico (ramas y hojas secas).
HV-101	3	58+520	58+600	Se observó agua empozada en la cuneta.
HV-101	3	67+860	67+880	Se observó material suelto sobre la calzada de la vía.
HV-101	3	88+490	89+800	Se observó la cuneta erosionada, además piedras y vegetación dentro de la sección.
HV-101	3	89+300	83+400	Se observó la cuenta totalmente colmatada de material sedimentado.

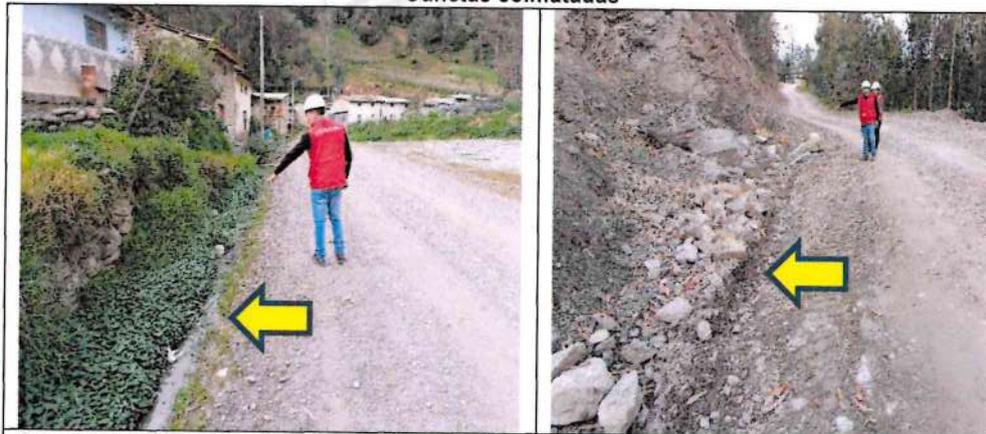
Fuente: Acta de Inspección Física n.° 001-2024-OCI-PVD-SCC/SECTOR I-SALCABAMBA de 8 de marzo de 2024.
Elaborado por: Comisión de Control.



[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

Panel fotográfico n.° 5
Cunetas colmatadas



Comentario: En el tramo 1, del km 2+800 hasta el km 2+900, se observó la cuneta con vegetación crecida dentro de la sección.

Comentario: En el tramo 2, del km 7+100 al km 7+120, se observó piedras y material suelto sobre la sección de la cuneta.



Comentario: En el tramo 2, del km 22+420 al km 22+260, se observó la cuneta colmatada con material sedimentado, haciendo que el flujo del agua se desvíe hacia la calzada, observándose surcos erosivos sobre la calzada.

Comentario: En el tramo 3, del km 58+520 al km 58+600, se observó agua empozada en la cuneta.

Fuente: Acta de Inspección Física n.° 001-2024-OCI-PVD-SCC/SECTOR I-SALCABAMBA de 8 de marzo de 2024.
Elaborado por: Comisión de Control.



Al respecto, los indicadores de niveles de servicio del Plan de Conservación (Conservación rutinaria antes y después del mejoramiento), establecen que las obras de arte y drenaje, como cunetas, deben estar siempre libres de vegetación, sedimentación, colmataciones u otros elementos que obstaculicen o alteren el libre escurrimiento de las aguas superficiales; así también, indica que en las cunetas no se admitirá vegetación.

• **Respecto a los derrumbes**

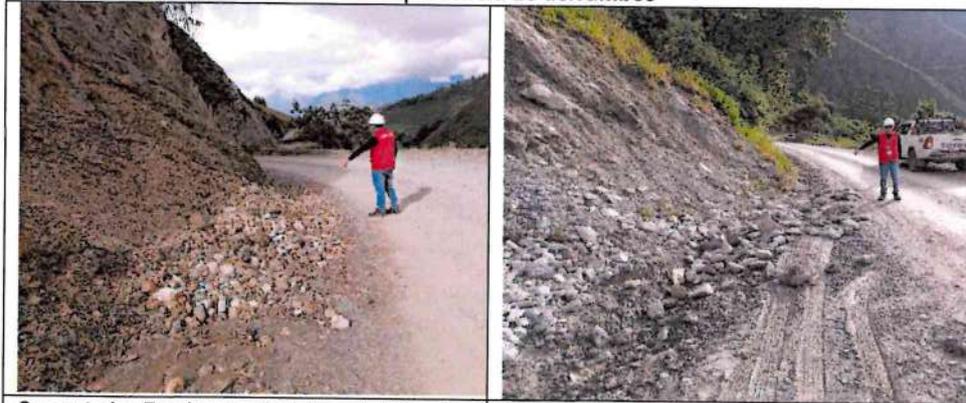
En los tramos n.°s 1, 2 y 3 se evidencio la existencia de derrumbes de material suelto sobre las cunetas y calzada, que afectan el libre escurrimiento de las aguas superficiales; en los tramos y progresivas que se detallan y visualizan a continuación:

Cuadro n.° 10
Sectores con derrumbes sobre cunetas y plataforma

RUTA	TRAMO	PRG INICIO (km)	PRG FIN (km)	OBSERVACIÓN
HV-101	1	3+240	3+280	Se observó agua empozada en la cuneta, la misma que está socavando parte de la calzada de la vía; asimismo, presencia de piedras producto de derrumbes.
HV-101	1	5+380	5+390	Se observó derrumbe de piedras y material suelto sobre la cuneta y parte de la calzada.
HV-101	2	11+320	11+335	Se observó derrumbe de piedras y material suelto sobre la cuneta
HV-101	2	12+480	12+485	Se observó derrumbe de piedras y material suelto sobre la cuneta.
HV-101	2	12+260	12+300	Se observó derrumbe de piedras fraccionadas y material suelto sobre la cuneta.
HV-101	2	28+040	29+200	Se observó la cuneta colmatada de material fino y granular, producto de derrumbes.
HV-101	2	29+200	29+250	Se observó la cuneta colmatada de piedras, material fino y granular, asimismo, derrumbe sobre la sección de la cuneta.
HV-101	2	29+900	29+920	Se observó derrumbe de piedras y material suelto sobre la cuneta y parte de la calzada.
HV-101	3	52+800	52+820	Se observó material orgánico y material granular colmatando la cuneta revestida, producto de un derrumbe, asimismo, se observa sobre la calzada sedimentos finos y material orgánico (hojas y ramas).
HV-101	3	67+750	64+755	Se observó derrumbe de material suelto y orgánico sobre la cuneta.
HV-101	3	67+660	67+680	Se observó derrumbe sobre la cuneta, evidenciándose empozamiento de agua que cubre hasta parte de la calzada
HV-101	3	73+260	73+270	Se observó derrumbe de material suelto sobre la cuneta.
HV-101	3	77+380	77+410	Se observó la cuneta colmatada de material suelto, producto de un derrumbe, asimismo, material suelto sobre la calzada de la vía.

Fuente: Acta de Inspección Física n.° 001-2024-OCI-PVD-SCC/SECTOR I-SALCABAMBA de 8 de marzo de 2024.
Elaborado por: Comisión de Control.

Panel fotográfico n.º 6
Sectores con presencia de derrumbes



Comentario: En el tramo 1, del km 5+380 al km 5+390, se observó derrumbe de piedras y material suelto sobre la cuneta y parte de la calzada.

Comentario: En el tramo 2, del km 11+320 al km 11+335, se observó derrumbe de piedras y material suelto sobre la cuneta

Fuente: Acta de Inspección Física n.º 001-2024-OCI-PVD-SCC/SECTOR I-SALCABAMBA de 8 de marzo de 2024.
Elaborado por: Comisión de Control.



Al respecto, los indicadores de niveles de servicio del Plan de Conservación, establecen que la calzada y bermas deben estar siempre limpias, libre de materiales finos (tipo suelo o granular, granos u otros) u obstáculos (materiales de derrumbes, vegetación caída, etc.), que afecten la seguridad del tránsito o el escurrimiento de aguas superficiales; afectando el confort y la seguridad de los usuarios.

- **Erosiones del talud inferior**

En el tramo n.º 2 en un sector ubicado entre las progresivas km 23+480 al km 23+800 en la zona lateral (lado derecho de la vía), se evidenció erosiones en el talud inferior de la plataforma, debido a la colmatación de la cuneta con material sedimentado, desviando el flujo del agua y formando surcos erosivos sobre la calzada, finalmente escurriendo a la margen derecha de la vía y erosionando el talud inferior como, se detalla y se visualiza a continuación:

Panel fotográfico n.º 7
Erosiones en el talud inferior



Comentario: En el tramo 2, del km 23+480 al km 23+800, se observó colmatación en la cuneta con material sedimentado, desviando el flujo del agua y formando surcos erosivos sobre la calzada, finalmente escurriendo hacia el otro margen de la vía y erosionando el talud inferior.

Fuente: Acta de Inspección Física n.º 001-2024-OCI-PVD-SCC/SECTOR I-SALCABAMBA de 8 de marzo de 2024.
Elaborado por: Comisión de Control.

Al respecto, los indicadores de niveles de servicio del Plan de Conservación, establecen que, en las zonas laterales como el talud inferior, no se admiten erosiones provenientes de escorrentía superficial, luego del inicio del servicio.

La situación descrita no ha considerado la siguiente normativa:

- **Términos de Referencia del Servicio de Gestión, Mejoramiento y Conservación vial por niveles de servicio del corredor vial n.º 8.**

"(...)

1.4 FINALIDAD PÚBLICA

Mejorar y asegurar una adecuada transitabilidad, dentro de los parámetros de los niveles de servicio, durante el plazo del servicio, para el transporte de pasajeros y carga, lo cual permite contar con una infraestructura vial en la que se garantice la continuidad del tránsito, fluidez y seguridad al usuario en todos los corredores viales; reduciendo costos operativos vehiculares y tiempos de viaje en beneficio de las poblaciones de Huancavelica y de todo el país, en general.

"(...)"

- **Plan de Conservación del "Servicio de Gestión, Mejoramiento y Conservación Vial por Niveles de Servicio del Corredor Vial n.º 8: Sector I: Carretera EMP. PE-3SD (DV. Salcabamba) – DV. San Juan de Paltarumi – Salcabamba – Nva. Esperanza – Surcubamba – Tintay – Pto. San Antonio; EMP. HV-101 – DV. San Marcos de Rocchac – Huari; ubicado en la provincia de Tayacaja, departamento de Huancavelica", aprobado mediante Resolución Gerencial n.º 049-2022-MTC/21.GE de 23 de agosto de 2022.**

"5. PLANIFICACIÓN DE LA CALIDAD

"(...)

5.1 ÍNDICES Y MEDICIÓN DE LA CALIDAD DEL SERVICIO

5.1.1 Conservación rutinaria



PS

Cuadro n.º 11
NIVELES DE SERVICIO DE LOS TRAMOS I y II

CONSERVACIÓN RUTINARIA ANTES DEL MEJORAMIENTO
Unidad de Medida: Kilómetro - Año

Medición del Nivel del Servicio			
Variable	Indicador	Forma de medición	Tolerancia
(...)	(...)	(...)	(...)
Obras de arte y Drenaje	Cunetas, alcantarillas, badenes, zanjas de coronación, canal de bajada	Visual	Siempre limpia libre de vegetación, sedimentación, colmataciones u otros elementos que obstaculicen o alteren el libre escurrimiento de las aguas superficiales, incluyendo los cauces de ingreso y salida.
(...)	(...)	(...)	(...)
Estructuras viales	Puentes y pontones	Visual	Limpios y libres de obstáculos en juntas, apoyos y drenajes, y limpio en zonas aledañas.
Zonas Laterales (Derecho de vía)	Roce	Visual	En zonas de visibilidad se admitirá hasta 30 cm, excepto en calzada, bermas y cunetas donde no se admite vegetación.
	Talud inferior	Visual	No se admiten erosiones producto de escorrentía superficial, luego del inicio del servicio.
	(...)	(...)	(...)

Control Concurrente al proyecto: "Mejoramiento de la carretera EMP. PE-3SD (DV Salcabamba) - DV San Juan de Paltarumi - Salcabamba - Nva Esperanza-Surcubamba -Tintay - Pto San Antonio; EMP HV-101-DV San Marcos de Rocchac - Huari; EMP. PE-3SD (DV Jabonillo) - Colcabamba - DV Callqui - EMP. PE-3SD (Milpo); EMP HV-102 (DV Jabonillo)-Llocce Huantaccero - EMP HV-102 (Chauquimarca); EMP. PE-3SD-EMP. HV-102 (Colcabamba)-Campo Armino-Pichiu, por Niveles de Servicio; distrito de Daniel Hernández - Provincia de Tayacaja - departamento de Huancavelica"

Cuadro n.º 12
NIVELES DE SERVICIO DEL TRAMO III

CONSERVACIÓN RUTINARIA DESPUÉS DEL MEJORAMIENTO			
Unidad de Medida: Kilómetro - Año			
Medición del Nivel del Servicio			
Variable	Indicador	Forma de medición	Tolerancia
(...)	(...)	(...)	(...)
Obras de arte y Drenaje	<i>Cunetas, alcantarillas, badenes, zanjas de coronación, canal de bajada</i>	Visual	<i>Siempre limpia libre de vegetación, sedimentación, colmataciones u otros elementos que obstaculicen o alteren el libre escurrimiento de las aguas superficiales, incluyendo los cauces de ingreso y salida.</i>
	<i>Fallas estructurales e hidráulicas en cunetas, zanjas, canales, badenes, alcantarillas, gaviones y muros</i>	Visual	<i>No se admitirán socavaciones, pérdida de juntas, asentamientos, pérdida de geometría, fallas que afecten la capacidad estructural o hidráulica.</i>
(...)	(...)	(...)	(...)
Estructuras viales	<i>Puentes y pontones</i>	Visual	<i>No se admitirán:</i> - Superficies sin recubrimiento. - Suciedades o elementos extraños. - Deficiencias en las juntas extremas o intermedias. - Deterioro o falta de elementos metálicos y/o concreto. - Deterioro de barandas y parapetos. - Socavación de fundaciones. - Obstrucciones al libre escurrimiento hidráulico.
Zonas Laterales (Derecho de vía)	<i>Roce</i>	Visual	<i>En zonas de visibilidad se admitirá hasta 30 cm, excepto en calzada, bermas y cunetas donde no se admite vegetación.</i>
	<i>Talud inferior</i>	Visual	<i>No se admiten erosiones producto de escorrentía superficial, luego del inicio del servicio.</i>
	<i>Aguas empozadas</i>	Visual	<i>No se admiten aguas empozadas en las zonas laterales contiguas a la plataforma</i>
(...)	(...)	(...)	(...)

Las situaciones antes expuestas, respecto a la presencia de material suelto sobre algunos de los elementos viales como: puentes, alcantarillas y cunetas, así como presencia de derrumbes y erosiones del talud inferior, pueden provocar inundaciones, pondría en riesgo la finalidad pública del proyecto de mejorar y asegurar una adecuada transitabilidad, dentro de los parámetros de los niveles de servicio; así como, la afectación a la seguridad de los usuarios de la carretera e infraestructura vial.

- 3. CONSERVACIÓN DEFICIENTE DE LA SEÑALIZACIÓN PREVENTIVA Y DE LOS POSTES DELINEADORES, ASÍ COMO LA FALTA DE ROCE DE VEGETACIÓN, PONDRÍA EN RIESGO LA FINALIDAD PÚBLICA DEL PROYECTO DE MEJORAR Y ASEGURAR UNA ADECUADA TRANSITABILIDAD, DENTRO DE LOS PARÁMETROS DE LOS NIVELES DE SERVICIO; ASI COMO, LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS DE LA CARRETERA.**

De la vista de inspección física realizada del 6 al 8 de marzo de 2024 a los tramos 1, 2 y 3, se advirtió la existencia de deficiencias en la instalación y conservación, en donde se constató una señal preventiva caída en el suelo, postes delineadores sin las láminas retroreflectivas y la presencia de vegetación a falta de roce, las cuales están superando el rango de tolerancia para la conservación rutinaria antes del mejoramiento y después del mejoramiento, situación que

reduce los niveles de servicio de la vía y contraviene el Plan de Conservación, tales hechos se detallan a continuación:

- **Respecto a la señalización preventiva**

Se observó en la ruta HV-101, tramo 3, km 67+860 una señal vertical preventiva P-5-1A (camino sinuoso a la izquierda), la cual se encontró caída en el suelo, al lado derecho de la vía encontrándose en mal estado, conforme se visualiza a continuación.

Panel fotográfico n.º 8
Señal vertical



Comentario: Se observa en el tramo 3, km 67+860, la señal vertical (camino sinuoso a la izquierda), el cual se encuentra caída.

Fuente: Acta de Inspección Física n.º 001-2024-OCI-PVD-SCC/SECTOR I -SALCABAMBA de 8 de marzo de 2024.

Elaborado por: Comisión de Control a cargo del servicio de Control Concurrente.



Handwritten mark resembling the number '3'.

Handwritten initials 'ps'.

Al respecto, los indicadores de niveles de servicio del Plan de Conservación (Conservación rutinaria después del mejoramiento), establecen que las señales verticales deben estar completas, limpias, en buen estado.

- **Respecto a los postes delineadores**

En el tramo n.º 3, se observó que los postes delineadores no presentan la lámina retroreflectiva y en algunos casos se encuentran desprendiéndose; conforme se detalla y evidencia en el cuadro y fotografías siguientes:

Cuadro n.º 13
Postes delineadores sin lámina retroreflectiva

RUTA	TRAMO	PRG (km)	OBSERVACIÓN
HV-101	3	52+840	Se observó el poste delineador sin la lámina retroreflectiva, asimismo, tapado hasta la mitad por material.
HV-101	3	53+520	Se observó el desprendimiento de la lámina retroreflectiva del poste delineador.
HV-101	3	78+280	Se observó los postes delineadores sin la lámina retroreflectiva, y en algunos casos con el desprendimiento de la misma.
HV-101	3	83+100	Se observó los postes delineadores sin la lámina retroreflectiva.

Fuente: Acta de Inspección Física n.º 001-2024-OCI-PVD-SCC/SECTOR I-SALCABAMBA de 8 de marzo de 2024.

Elaborado por: Comisión de Control.

Panel fotográfico n.º 9
Postes delineadores sin lámina retroreflectiva



Comentario: En el tramo 3, km 53+520, se observó desprendimiento de la lámina retroreflectiva del poste delineador.

Comentario: En el tramo 3, km 78+280, se observó los postes delineadores sin la lámina retroreflectiva, y en algunos casos con desprendimiento de la misma

Fuente: Acta de Inspección Física n.º 001-2024-OCI-PVD-SCC/SECTOR I-SALCABAMBA de 8 de marzo de 2024.
Elaborado por: Comisión de Control a cargo del servicio de Control Concurrente.

Al respecto, los indicadores de niveles de servicio del Plan de Conservación (Conservación rutinaria después del mejoramiento), respecto a los elementos de seguridad como postes delineadores indican que deben estar completos, pintados y limpios.

• **Respecto al roce de vegetación**

Se observó, en el tramo 3 vegetación crecida que obstaculiza la visibilidad de las señales preventivas, en el km 52+260 la señal P-33A (señal proximidad reductor de velocidad tipo resalto) y en el km 88+560 la señal P-4A (señal curva y contra - curva a la derecha) conforme, se detalla y evidencia en el cuadro y fotografías siguientes:

Cuadro n.º 14
Sectores sin roce de vegetación

RUTA	TRAMO	PRG (km)	OBSERVACIÓN
HV-101	3	52+620	Se observó la señal vertical (proximidad de reductor de velocidad), el cual no se visualiza adecuadamente producto de la vegetación.
HV-101	3	88+570	Se observó la señal vertical (curva y contra curva a la derecha), el cual no se visualiza adecuadamente producto de la vegetación, además, tiene la cimentación superficial e inestable, ya que su base se encuentra expuesta.

Fuente: Acta de Inspección Física n.º 001-2024-OCI-PVD-SCC/SECTOR I-SALCABAMBA de 8 de marzo de 2024.
Elaborado por: Comisión de Control.



Handwritten number '9' in blue ink.

Handwritten initials 'MS' in blue ink.

Panel fotográfico n.º 10
Sectores sin roce de vegetación



Comentario: En el tramo 3, km 52+620, se observó la señal vertical (proximidad de reductor de velocidad), el cual no se visualiza adecuadamente producto de la vegetación.

Comentario: En el tramo 3, km 88+570, se observó la señal vertical (curva y contra curva a la derecha), el cual no se visualiza adecuadamente producto de la vegetación.

Fuente: Acta de Inspección Física n.º 001-2024-OCI-PVD-SCC/SECTOR I-SALCABAMBA de 8 de marzo de 2024.
Elaborado por: Comisión de Control a cargo del servicio de Control Concurrente.



Al respecto, los indicadores de niveles de servicio del Plan de Conservación (Conservación rutinaria después del mejoramiento), en cuanto a roce de vegetación en zonas laterales del derecho de vía indican que en zonas de visibilidad se admitirá hasta 30cm, excepto en calzadas, bermas y cunetas donde no se admite vegetación.

La situación descrita no ha considerado la siguiente normativa:

- **Términos de Referencia del Servicio de Gestión, Mejoramiento y Conservación vial por niveles de servicio del corredor vial n.º 8**

"(...)

1.4 FINALIDAD PÚBLICA

Mejorar y asegurar una adecuada transitabilidad, dentro de los parámetros de los niveles de servicio, durante el plazo del servicio, para el transporte de pasajeros y carga, lo cual permite contar con una infraestructura vial en la que se garantice la continuidad del tránsito, fluidez y seguridad al usuario en todos los corredores viales; reduciendo costos operativos vehiculares y tiempos de viaje en beneficio de las poblaciones de Huancavelica y de todo el país, en general.

"(...)"

- **Plan de Conservación del "Servicio de Gestión, Mejoramiento y Conservación Vial por Niveles de Servicio del Corredor Vial n.º 8: Sector I: Carretera EMP. PE-3SD (DV. Salcabamba) – DV. San Juan de Paltarumi – Salcabamba – Nva. Esperanza – Suncubamba – Tintay – Pto. San Antonio; EMP. HV-101 – DV. San Marcos de Rocchac – Huari; ubicado en la provincia de Tayacaja, departamento de Huancavelica", aprobado mediante Resolución Gerencial n.º 049-2022-MTC/21.GE de 23 de agosto de 2022.**

"5. PLANIFICACIÓN DE LA CALIDAD

"(...)

5.1 ÍNDICES Y MEDICIÓN DE LA CALIDAD DEL SERVICIO

5.1.1 Conservación rutinaria

"(...)

Cuadro n.º 15

NIVELES DE SERVICIO DEL TRAMO III

CONSERVACIÓN RUTINARIA DESPUÉS DEL MEJORAMIENTO

Unidad de Medida: Kilómetro - Año

Medición del Nivel del Servicio			
Variable	Indicador	Forma de medición	Tolerancia
(...)	(...)	(...)	(...)
Señalización	Vertical	Visual	Completas, limpias, en buen estado y sin vegetación en su entorno que impida la visibilidad.
	(...)	(...)	(...)
Elementos de seguridad	(...)	(...)	(...)
	Postes delineadores	Visual	Completos, pintados y limpios.
(...)	(...)	(...)	(...)
Estructuras viales	Puentes y pontones	Visual	No se admitirán: - Superficies sin recubrimiento. - Suciedades o elementos extraños. - Deficiencias en las juntas extremas o intermedias. - Deterioro o falta de elementos metálicos y/o concreto. - Deterioro de barandas y parapetos. - Socavación de fundaciones. - Obstrucciones al libre escurrimiento hidráulico.
			Zonas Laterales (Derecho de vía)
(...)	(...)	(...)	(...)
(...)	(...)	(...)	(...)

(...)"



Las situaciones expuestas, respecto a la presencia de una señal preventiva caída, postes delineadores sin láminas retroreflectivas sumado a la falta de roce de vegetación, pondría en riesgo la finalidad pública del proyecto de mejorar y asegurar una adecuada transitabilidad, dentro de los parámetros de los niveles de servicio; así como, la seguridad de los usuarios de la carretera.

3

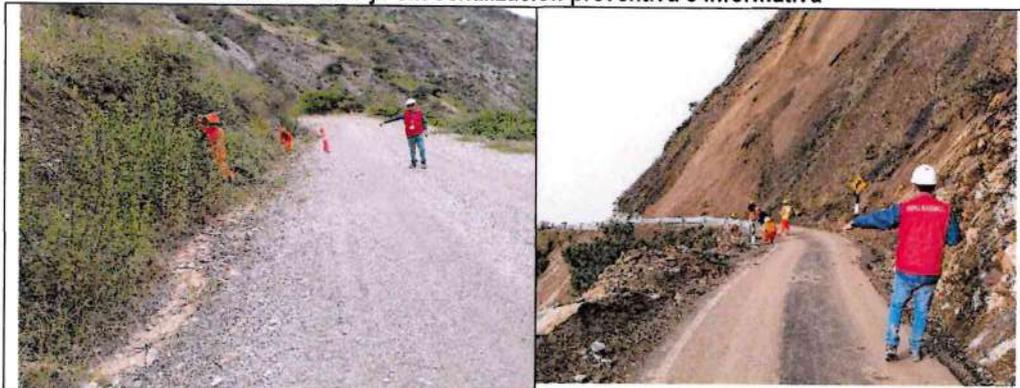
4. LAS SEÑALES DE PREVENCIÓN E INFORMATIVAS EN ZONAS DE TRABAJO NO SE VIENEN EMPLEANDO EN LAS ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN RUTINARIA, LO QUE PONDRÍA EN RIESGO LA SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES Y USUARIOS DE LA VÍA.

En la visita de inspección física realizada del 6 al 8 de marzo de 2024, se evidenció en el km 23+900 del tramo 2 del corredor vial, una cuadrilla de trabajadores realizando actividades de roce de vegetación, donde no se visualizó las señales preventivas e informativas en zonas de trabajo; asimismo, en el tramo 3 km 77+160 se verificó una cuadrilla de trabajadores realizando actividades de pintado de guardavías sin contar con las señales preventivas e informativas en zonas de trabajo; tal como, se muestra a continuación.

13

Control Concurrente al proyecto: "Mejoramiento de la carretera EMP.PE-3SD(DV Salcabamba) - DV San Juan de Paltarumi – Salcabamba - Nva Esperanza-Surcubamba -Tintay - Pto San Antonio; EMP HV-101-DV San Marcos de Rocchac - Huarí; EMP.PE-3SD (DV Jabonillo) – Colcabamba - DV Callqui - EMP.PE-3SD (Milpo); EMP HV-102 (DV Jabonillo)-Llocce Huantaccero - EMP HV-102 (Chauquimarca); EMP.PE-3SD-EMP. HV-102 (Colcabamba)-Campo Armino-Pichiu, por Niveles de Servicio; distrito de Daniel Hernández - Provincia de Tayacaja - departamento de Huancavelica"

Panel fotográfico n.º 11
Zonas de trabajo sin señalización preventiva e informativa

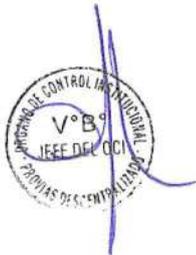


Comentario: En el tramo 2, km 23+900, se observó trabajos de roce de vegetación, sin embargo, no se visualizó la señal de prevención en la zona de trabajo.

Comentario: En el tramo 3, km 77+160, se observó trabajos de pintura de guardavías, sin embargo, no se visualizó las señales preventivas en zona de trabajo.

Fuente: Acta de Inspección Física n.º 001-2024-OCI-PVD-SCC/SECTOR I-SALCABAMBA de 8 de marzo de 2024.

Elaborado por: Comisión de Control a cargo del servicio de Control Concurrente.



Sin embargo, el numeral 5.5.1. Señales de prevención, para zonas de trabajo del Manual de Dispositivos de Control de Tránsito Automotor para Calles y Carreteras, indica que: "(...) la señal debe ser colocada por lo menos 500 m. antes del inicio de una zona de trabajo y reiterada uniformemente cada por lo menos cada 100 m. de ser necesario debe ser reforzada ubicándola también al costado izquierdo de la vía (...)"⁴.

En ese sentido, se advierte que en los km 23+900 y km 77+160 del tramo 2 y 3 respectivamente, no se habría cumplido con la utilización de las señales preventivas e informativas requeridas en los frentes de trabajo, teniendo en cuenta que la señalización de la zona de trabajo debe cumplir la función de advertir oportunamente al conductor la presencia de trabajos, a fin de garantizar la seguridad vial y salvaguardar la integridad de los trabajadores.

La normativa relacionada con la situación identificada es la siguiente:

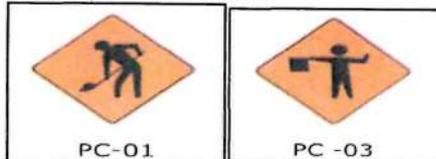
- **Manual de Carreteras "Manual de Dispositivos de Control del Tránsito Automotor para Calles y Carreteras", aprobado mediante Resolución Directoral N° 16-2016-MTC/14 de 31 de mayo de 2016.**

"CAPÍTULO V – DISPOSITIVOS DE CONTROL DEL TRÁNSITO EN ZONAS DE TRABAJO

5.5 Señales particulares en zonas de trabajo

5.5.1 Señales de prevención

- (PC-01) ZONA DE TRABAJO
- (...)
- (PC-03) BANDERILLERO



⁴ Numeral 5.5 del Manual de Dispositivos de Control de Tránsito Automotor para Calles y Carreteras, aprobado mediante Resolución Directoral N° 16-2016-MTC/14 del 31 de mayo de 2016.

ZONA DE TRABAJO (PC -01)



Esta señal tiene por función advertir al Conductor sobre la proximidad del inicio de una zona de trabajo en la vía por la que circula.
Dicha señal debe ser complementada con una placa adicional que indique la distancia al inicio de la zona de trabajo.
La señal debe ser colocada por lo menos 500 m antes del inicio de una zona de trabajo y reiterada uniformemente por lo menos cada 100 m. de ser necesario debe ser reforzada ubicándola también al costado izquierdo de la vía.

5.5.2 Señales informativas

De acuerdo a las características y particularidades de cada zona de trabajo, deben colocarse todas las señales informativas evaluadas en el PMTSV, cumpliendo con las características, dimensiones y demás especificaciones establecidas en el presente Manual; con excepción de que el color de fondo será anaranjado.

Asimismo, se colocarán señales informativas particulares para las zonas de trabajo, por ejemplo las siguientes:

- (IC-01) INICIO DE ZONA DE TRABAJO
- (IC-02) FIN DE ZONA DE TRABAJO

(...)

INICIO DE ZONA DE TRABAJO (IC -01)



Esta señal tiene por finalidad informar a los usuarios de la vía el lugar donde se inicia la zona de trabajo.

FIN DE ZONA DE TRABAJO (IC -02)



Esta señal tiene por finalidad informar a los usuarios de la vía el lugar donde finaliza o termina la zona de trabajo.

(...)"

La situación expuesta, relacionada a la falta de uso de las señales preventivas e informativas en la zona de trabajo pondría en riesgo la seguridad de los trabajadores y usuarios del corredor vial.

VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el servicio de Control Concurrente al Hito de Control n.º 4 - "Avance de ejecución del Servicio de Gestión y Conservación Vial al Sector I – febrero 2024", se encuentra detallada en el Apéndice n.º 1.

Las situaciones adversas identificadas en el presente informe se sustentan en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de Control, la cual ha sido señalada en la condición y se encuentra en el acervo documentario de Provias Descentralizado.

VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Durante la ejecución del presente servicio del Control Concurrente, la Comisión de Control no emitió Reporte de Avance ante Situaciones Adversas.

VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES

Las situaciones adversas comunicadas en los Informes de Hitos de Control anteriores respecto de las cuales la entidad aún no ha adoptado acciones preventivas y correctivas, o éstas no han sido comunicadas a la Comisión de Control, se detalla en el apéndice n.º 2. Asimismo, en el Apéndice

n.º 3, se detalla todas las situaciones adversas identificadas en los Informes de Hitos de Control anteriores al presente Informe, las acciones preventivas y correctivas, y su estado a la fecha de la emisión de este Informe de Hito de Control.

IX. CONCLUSIONES

Durante la ejecución del Control Concurrente al Hito de Control n.º 4 - "Avance de ejecución del Servicio de Gestión y Conservación Vial al Sector I - febrero 2024", se han advertido cuatro (4) situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proyecto "Mejoramiento de la carretera Emp PE-3SD (Dv Salcabamba)-Dv San Juan de Paltarumi-Salcabamba-Nva Esperanza-Surcubamba-Tintay-Pto San Antonio; Emp HV-101-Dv San Marcos de Rocchac-Huari; Emp PE-3SD (Dv Jabonillo)-Colcabamba-Dv Callqui-Emp PE-3SD (Milpo); Emp HV-102 (Dv Jabonillo)-Llocce Huantaccero-Emp HV-102 (Chauquimarca); Emp PE-3SD-Emp HV-102(Colcabamba)-Campo Armino-Pichiu, por niveles de servicio; distrito de Daniel Hernández - provincia de Tayacaja - departamento de Huancavelica", las cuales ha sido detalladas en el presente informe.

X. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento al Director Ejecutivo de Provías Descentralizado el presente Informe de Hito de Control, el cual contiene las situaciones adversas identificadas como resultado del Control Concurrente al Hito de Control n.º 4- "Avance de ejecución del Servicio de Gestión y Conservación Vial al Sector I – febrero 2024", con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proyecto "Mejoramiento de la carretera Emp PE-3SD (Dv Salcabamba)-Dv San Juan de Paltarumi-Salcabamba-Nva Esperanza-Surcubamba-Tintay-Pto San Antonio; Emp HV-101-Dv San Marcos de Rocchac-Huari; Emp PE-3SD (Dv Jabonillo)-Colcabamba-Dv Callqui-Emp PE-3SD (Milpo); Emp HV-102 (Dv Jabonillo)-Llocce Huantaccero-Emp HV-102 (Chauquimarca); Emp PE-3SD-Emp HV-102(Colcabamba)-Campo Armino-Pichiu, por niveles de servicio; distrito de Daniel Hernández - provincia de Tayacaja - departamento de Huancavelica".
2. Hacer de conocimiento al Director Ejecutivo de Provías Descentralizado que debe comunicar a la Comisión de Control, en el plazo de cinco (5) días hábiles, las acciones preventivas o correctivas adoptadas o por adoptar respecto a la situaciones adversas contenidas en el presente Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Lima, 19 de marzo de 2024

Bekker Luis Márquez Ramos
Supervisor

Rosa Luz Sánchez Conde
Jefe de Comisión

Oscar Raúl Castillo Franco
Jefe del Órgano de Control Institucional
Provías Descentralizado

APÉNDICE N° 1

DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

1. LA EXISTENCIA DE DETERIOROS EN LA CALZADA TALES COMO, BACHES, LODAZALES, DESPRENDIMIENTOS Y FISURAS SUMADO A LA PRESENCIA DE MATERIAL SUELTO, PONDRÍA EN RIESGO LA FINALIDAD PÚBLICA DEL PROYECTO DE MEJORAR Y ASEGURAR UNA ADECUADA TRANSITABILIDAD, DENTRO DE LOS PARÁMETROS DE LOS NIVELES DE SERVICIO; ASI COMO, LA AFECTACIÓN A LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS DE LA CARRETERA E INFRAESTRUCTURA VIAL.

N°	Documento
1	Resolución Gerencial n.° 049-2022-MTC/21.GE de 23 de agosto de 2022
2	Plan de Conservación del Servicio de Gestión, Mejoramiento y Conservación Vial por Niveles de Servicio del Corredor Vial n.° 08 Sector I
3	Acta de inspección física n.° 001-2024-OCI-PVD/SECTOR I - SALCABAMBA de 8 de marzo de 2024

2. LA PRESENCIA DE MATERIAL SUELTO SOBRE ESTRUCTURAS VIALES Y ELEMENTOS DE DRENAJE COMO: PUENTES, ALCANTARILLAS Y CUNETAS, ASÍ COMO PRESENCIA DE DERRUMBES Y EROSIONES DEL TALUD INFERIOR, PONDRÍA EN RIESGO LA FINALIDAD PÚBLICA DEL PROYECTO DE MEJORAR Y ASEGURAR UNA ADECUADA TRANSITABILIDAD, DENTRO DE LOS PARÁMETROS DE LOS NIVELES DE SERVICIO; ASI COMO, LA AFECTACIÓN A LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS DE LA CARRETERA E INFRAESTRUCTURA VIAL.

N°	Documento
1	Resolución Gerencial n.° 049-2022-MTC/21.GE de 23 de agosto de 2022
2	Plan de Conservación del Servicio de Gestión, Mejoramiento y Conservación Vial por Niveles de Servicio del Corredor Vial n.° 08 Sector I
3	Acta de inspección física n.° 001-2024-OCI-PVD/SECTOR I - SALCABAMBA de 8 de marzo de 2024

3. CONSERVACIÓN DEFICIENTE DE LA SEÑALIZACIÓN PREVENTIVA Y DE LOS POSTES DELINEADORES, ASÍ COMO LA FALTA DE ROCE DE VEGETACIÓN, PONDRÍA EN RIESGO LA FINALIDAD PÚBLICA DEL PROYECTO DE MEJORAR Y ASEGURAR UNA ADECUADA TRANSITABILIDAD, DENTRO DE LOS PARÁMETROS DE LOS NIVELES DE SERVICIO; ASI COMO, LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS DE LA CARRETERA.

N°	Documento
1	Resolución Gerencial n.° 049-2022-MTC/21.GE de 23 de agosto de 2022
2	Plan de Conservación del Servicio de Gestión, Mejoramiento y Conservación Vial por Niveles de Servicio del Corredor Vial n.° 08 Sector I
3	Acta de inspección física n.° 001-2024-OCI-PVD/SECTOR I - SALCABAMBA de 8 de marzo de 2024

4. LAS SEÑALES DE PREVENCIÓN E INFORMACIÓN EN ZONAS DE TRABAJO NO SE VIENEN EMPLEANDO EN LAS ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN RUTINARIA, LO QUE PONDRÍA EN RIESGO LA SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES Y USUARIOS DE LA VÍA.

N°	Documento
1	Resolución Gerencial n.° 049-2022-MTC/21.GE de 23 de agosto de 2022
2	Plan de Conservación del Servicio de Gestión, Mejoramiento y Conservación Vial por Niveles de Servicio del Corredor Vial n.° 08 Sector I
3	Acta de inspección física n.° 001-2024-OCI-PVD/SECTOR I - SALCABAMBA de 8 de marzo de 2024



9

43

APÉNDICE N° 2

SITUACIONES ADVERSAS QUE SUBSISTEN DE INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES

Informe de Hito de Control n.° 045-2023-OCI/5568-SCC de 22 de setiembre de 2023

1. Número de situaciones adversas identificadas: 1
2. Número de situaciones adversas que subsisten: 1
3. Relación de situaciones adversas que subsisten:
 - PERSONAL CLAVE DEL CONTRATISTA Y DE LA SUPERVISION, SE ENCUENTRAN EN CONDICION DE "NO HABILITADOS", SEGÚN EL REGISTRO DEL COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU, SITUACION QUE GENERARIA EL RIESGO QUE LOS DOCUMENTOS DERIVADOS DE SU ACTIVIDAD PROFESIONAL NO TENGAN LA VALIDEZ EN LOS TRAMITES QUE SE REALICEN

Informe de Hito de Control n.° 001-2024-OCI/5568-SCC de 26 de enero de 2024

1. Número de situaciones adversas identificadas: 3
2. Número de situaciones adversas que subsisten: 3
3. Relación de situaciones adversas que subsisten:
 - DEFICIENCIAS EN EL MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN VERTICAL Y HORIZONTAL, EN EL TRAMO 3 DEL SECTOR I, PODRÍA AFECTAR LA SEGURIDAD VIAL Y EL INCREMENTO DE LA PROBABILIDAD DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO.
 - FALTA DE TRATAMIENTO DE ESTABILIDAD DE TALUD Y DEFICIENCIA EN EL SELLADO ASFALTICO EN LAS CUNETAS PRODUCEN FALLAS EN EL PAVIMENTO, SITUACIÓN QUE VIENE AFECTANDO NEGATIVAMENTE LA ESTRUCTURA DE LA VÍA Y LOS NIVELES DE SERVICIABILIDAD EN EL CORREDOR VIAL.
 - INCUMPLIMIENTO EN LA ATENCIÓN DE DERRUMBES Y DESLIZAMIENTOS DE MATERIAL, GENERA REDUCCIÓN Y PÉRDIDA DEL ANCHO DE LA PLATAFORMA, ASIMISMO EMPOZAMIENTOS DE AGUA, SITUACIÓN QUE VIENE AFECTANDO LA ESTRUCTURA DE LA VÍA Y LOS NIVELES DE SERVICIABILIDAD EN EL CORREDOR VIAL.



Informe de Hito de Control n.° 023-2024-OCI/5568-SCC de 12 de marzo de 2024

1. Número de situaciones adversas identificadas: 3
2. Número de situaciones adversas que subsisten: 3
3. Relación de situaciones adversas que subsisten:
 - PRESENCIA DE GRIETAS Y PÉRDIDA PARCIAL DE LA PLATAFORMA UBICADOS EN ALGUNOS TRAMOS DE LA VÍA, VIENEN AFECTANDO LA CONTINUIDAD DEL TRÁNSITO, FLUIDEZ Y SEGURIDAD AL USUARIO.
 - LA PRESENCIA DE MATERIAL SUELTO Y ORGANICO SOBRE ALGUNOS DE LOS ELEMENTOS VIALES COMO: CALZADA, ALCANTARILLAS, CUNETAS, DISIPADOR DE ENERGÍA; ASIMISMO, LA EXISTENCIA DE BACHES Y FISURAS EN LA CALZADA, SUMADO A LA FALTA DE ROCE DE VEGETACIÓN Y SEDIMENTOS SOBRE EL TABLERO DE PUENTES; VIENEN AFECTANDO LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS DE LA CARRETERA ASI COMO LA INFRAESTRUCTURA VIAL.
 - INCONCLUSA DEMARCACIÓN DE LA LÍNEA DE BORDE DE LA CALZADA Y LA EXISTENCIA DE JUNTAS DE DILATACIÓN DE CUNETAS SIN SELLO ASFÁLTICO; PODRÍAN AFECTAR LA SEGURIDAD VIAL Y FACILITAR FILTRACIONES QUE DETERIOREN LA PLATAFORMA EN TEMPORADA DE LLUVIAS.



APÉNDICE N° 3

INFORMACION DE LAS SITUACIONES ADVERSAS DE LOS INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES

Informe de Hito de Control n.º 045-2023-OCI/5568-SCC de 22 de setiembre de 2023

N°	Situación Adversa	Documento de la Entidad sobre acciones adoptadas	Acciones preventivas y correctivas	Estado de la situación adversa
1	Personal clave del contratista y de la supervisión, se encuentran en condición de "No habilitados", según el registro del Colegio de Ingenieros del Perú, situación que generaría el riesgo que los documentos derivados de su actividad profesional no tengan la validez en los trámites que se realicen.	Con memorando n.º 709-2023-MTC/21.ST, el Secretario Técnico informa sobre las acciones por adoptar adjuntado el Memorando n.º 03486-2023-MTC/21.GO de 3 de octubre de 2023 a través del cual traslada los Oficios n.ºs 02099 y 02100-2023-MTC/21.GO de 26 de setiembre de 2023, respectivamente, mediante los cuales la entidad solicitó a las empresas Acruta & Tapia Ingenieros SAC y China Railway Tunnel Group CO, LTD Sucursal del Perú, los certificados de habilidad del personal clave.	A través del memorando n.º 709-2023-MTC/21.ST, la Secretaría Técnica comunicó al Jefe del Órgano de Control Institucional las acciones para atender la situación adversa comunicada en el informe del Hito de Control, adjuntado documentos mediante los cuales solicitó información a las empresas contratantes, respecto a la habilitación del personal clave del contratista y de la supervisión; respuesta que a la fecha no fueron comunicada. No obstante, es preciso señalar que, la comisión de control realizó la búsqueda del personal clave en condición de "No habilitado" señalados en el informe de hito de control, en el portal institucional del Colegio de Ingenieros del Perú, advirtiéndose que de las cuatro (4) personas identificadas, el señor Alex Miguel Jurado Guillen, continua en condición de "No habilitado", razón por la cual esta situación adversa comunicada no ha sido superada y en vista que el plazo establecido para su corrección ya venció, que en la condición de "No corregida"	"No corregida" ⁵

⁵ Cuando se determine que las situaciones adversas con estado "Sin Acciones" o "Con acciones" han superado el plazo máximo establecido para su corrección y no han sido superadas, según literal iii) del numeral 6.1.8.2 de la Directiva n.º 013-2022-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo", aprobada mediante Resolución de Contraloría n.º 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022

Informe de Hito de Control n.º 001-2024-OC/5568-SCC de 26 de enero de 2024



Nº	Situación Adversa	Documento de la Entidad sobre acciones adoptadas	Acciones preventivas y correctivas	Estado de la situación adversa
1	Deficiencias en el mejoramiento y conservación de la señalización vertical y horizontal, en el tramo 3 del sector I, podría afectar la seguridad vial y el incremento de la probabilidad de accidentes de tránsito.	Con memorando n.º 126-2024-MTC/21.ST de 9 de febrero de 2024, el Secretario Técnico (e) remite el Reporte de Medidas Preventivas y/o Correctivas, adjuntando el memorando n.º 00480-2024-MTC/21.GO de 8 de febrero de 2024 a través del cual traslada el referido reporte; así como, el oficio n.º 00246-2024-MTC/21.GO de 5 de febrero de 2024 dirigido a la empresa Acruta & Tapia Ingenieros S.A.C. solicitando un informe técnico sobre las medidas preventivas y/o correctivas a ejecutar.	La Secretaría Técnica de la Entidad remitió al Jefe del Órgano de Control Institucional de Provias Descentralizado el memorando n.º 126-2024-MTC/21.ST de 9 de febrero de 2024 a través del cual traslada el memorando n.º 00480-2024-MTC/21.GO de 8 de febrero de 2024 el mismo que contiene el Reporte de Medidas Preventivas y/o Correctivas; así como, el documento mediante el cual solicitó al Contratista un informe técnico en donde se señale las medidas preventivas y/o correctivas a ejecutar para mitigar las situaciones adversas n.ºs 1, 2 y 3, comunicadas en el informe del Hito de Control.	"Con acciones"
2	Falta de tratamiento de estabilidad de talud y deficiencia en el sellado asfáltico en las cunetas producen fallas en el pavimento, situación que viene afectando negativamente la estructura de la vía y los niveles de serviciabilidad en el corredor vial.			
3	Incumplimiento en la atención de derrumbes y deslizamientos de material, genera reducción y pérdida del ancho de la plataforma, asimismo empozamientos de agua, situación que viene afectando la estructura de la vía y los niveles de serviciabilidad en el corredor vial.			

Informe de Hito de Control n.º 023-2024-OC/5568-SCC de 12 de marzo de 2024



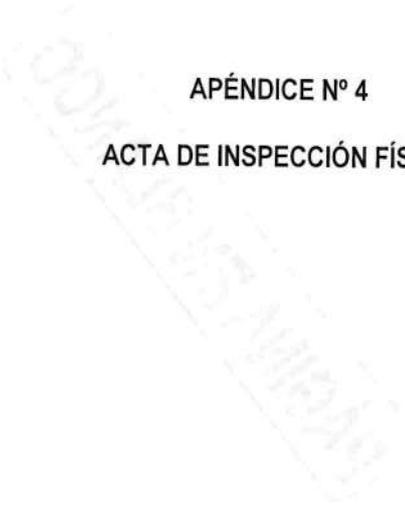
Nº	Situación Adversa	Documento de la Entidad sobre acciones adoptadas	Acciones preventivas y correctivas	Estado de la situación adversa
1	Presencia de grietas y pérdida parcial de la plataforma ubicados en algunos tramos de la vía, vienen afectando la continuidad del tránsito, fluidez y seguridad al usuario.	A la fecha la Entidad no ha comunicado acciones preventivas o correctivas	A la fecha la Entidad no ha comunicado acciones preventivas o correctivas	"Sin acciones" ⁶
2	La presencia de material suelto y orgánico sobre algunos de los elementos viales como: calzada, alcantarillas, cunetas, dissipador de energía; asimismo, la existencia de baches y fisuras en la calzada, sumado a la falta de roce de vegetación y sedimentos sobre el tablero de puentes; vienen afectando la seguridad de los usuarios de la carretera así como la infraestructura vial.	A la fecha la Entidad no ha comunicado acciones preventivas o correctivas	A la fecha la Entidad no ha comunicado acciones preventivas o correctivas	"Sin acciones" ⁶
3	Inconclusa demarcación de la línea de borde de la calzada y la existencia de juntas de dilatación de cunetas sin sello asfáltico; podrían afectar la seguridad vial y facilitar filtraciones que deterioren la plataforma en temporada de lluvias.	A la fecha la Entidad no ha comunicado acciones preventivas o correctivas	A la fecha la Entidad no ha comunicado acciones preventivas o correctivas	"Sin acciones" ⁶

⁶ Cuando la entidad o dependencia, dentro del plazo máximo establecido para su corrección, no ha comunicado o efectuado acciones preventivas o correctivas para corregir la situación adversa.



A large, stylized handwritten signature in blue ink.

Small handwritten initials in blue ink, possibly "MS".



APÉNDICE N° 4

ACTA DE INSPECCIÓN FÍSICA

ACTA DE INSPECCIÓN FÍSICA
N° 001-2024-OCI-PVD-SCG/SECTOR I-SALCABAMBA

En las oficinas de la Supervisión, ubicado en el distrito de Daniel Hernández, provincia de Tayacaja, departamento de Huancavelica, siendo las 12:00 horas del 6 de marzo de 2024, se reunieron los señores:

Por parte de la Entidad (Provias Descentralizado):

Nombres y apellidos	DNI N°	Cargo
Gisella Del Rosario Aguilar Zagaceta	43566391	Asistente de Gerencia de Obras

Por parte de la Supervisión:

Nombres y apellidos	DNI N°	Cargo
Jorge Luis Rufasto Marin	07732978	Gerente de Supervisión.

Por parte del Contratista:

Nombres y apellidos	DNI N°	Cargo
Luis Jesus Arce Peralta	00515268	Residente vial

Por parte de la Contraloría General de la República – OCI Provias Descentralizado:

Nombres y apellidos	Código	Cargo
Bekker Luis Márquez Ramos	19663	Auditor
Harold Espinoza Romero	22475	Auditor

En adelante, LA COMISIÓN, con el propósito de verificar e inspeccionar la ejecución de la contratación del "Servicio de Gestión, Mejoramiento y Conservación Vial por Niveles de Servicio del Corredor Vial n.º 8: Sector I: Carretera EMP. PE-3SD (DV. Salcabamba) – DV. San Juan de Paltarumí – Salcabamba – Nva. Esperanza – Surcubamba – Tintay – Pto. San Antonio; EMP. HV-101 – DV. San Marcos de Rocchac – Huarí; ubicado en la provincia de Tayacaja, departamento de Huancavelica".

Al respecto, LA COMISIÓN de la Contraloría General de la República con el consentimiento de los presentes, se dirigieron a los tramos 1, 2 y 3, donde se observó lo siguiente:

1. **Respecto a las alcantarillas:**



Comentario: Inicio de inspección en el tramo 1, km 0+000, con presencia de personal del contratista, la supervisión, la entidad y auditores de contraloría General de la República.

Comentario: Se observa en el tramo 1, km 0+180 alcantarilla colmatada con sedimentos y vegetación crecida, que obstaculizan el libre tránsito de aguas superficiales.



Comentario: Se observa en el tramo 1, km 0+800 alcantarilla colmatada con sedimentos, que obstaculizan el libre tránsito de aguas superficiales.



Comentario: Se observa en el tramo 1, km 0+900 alcantarilla colmatada con sedimentos y vegetación crecida, que obstaculizan el libre tránsito de aguas superficiales.



Comentario: Se observa en el tramo 1, km 1+660 alcantarilla colmatada totalmente con material provenientes de derrumbe, que obstaculizan el libre tránsito de aguas superficiales,



Comentario: Se observa en el tramo 1, km 3+55 alcantarilla colmatada con sedimentos, que obstaculizan el libre tránsito de aguas superficiales.



Comentario: Se observa en el tramo 1, km 3+361 alcantarilla colmatada con sedimentos, que obstaculizan el libre tránsito de aguas superficiales.

Comentario: Se observa en el tramo 1, km 4+532 alcantarilla colmatada con sedimentos y vegetación, que obstaculizan el libre tránsito de aguas superficiales.



Comentario: Se observa en el tramo 1, km 4+668 alcantarilla con presencia de sedimentos y vegetación, que obstaculizan el libre tránsito de aguas superficiales.

Comentario: Se observa en el tramo 1, km 5+340 alcantarilla con presencia de sedimentos que obstaculizan el libre tránsito de aguas superficiales



Comentario: Se observa en el tramo 1, km 5+748 alcantarilla con presencia de sedimentos, que obstaculizan el libre tránsito de aguas superficiales

Comentario: Se observa en el tramo 2, km 7+390 alcantarilla colmatada con sedimentos, que obstaculizan el libre tránsito de aguas superficiales.



Comentario: Se observa en el tramo 2, km 7+864 alcantarilla totalmente colmatada con sedimentos y material orgánico (ramas y hojas seca), que obstaculizan el libre tránsito de aguas superficiales.



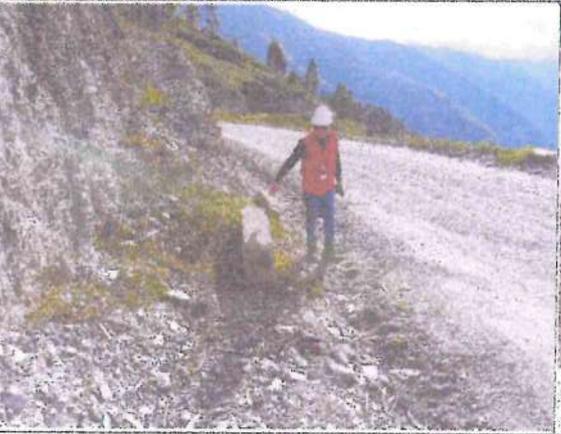
Comentario: Se observa en el tramo 2, km 7+910 alcantarilla colmatada con sedimentos, que obstaculizan el libre tránsito de aguas superficiales.



Comentario: Se observa en el tramo 2, km 8+560 alcantarilla colmatada con sedimentos y vegetación (ramas y hojas secas), que obstaculizan el libre tránsito de aguas superficiales.



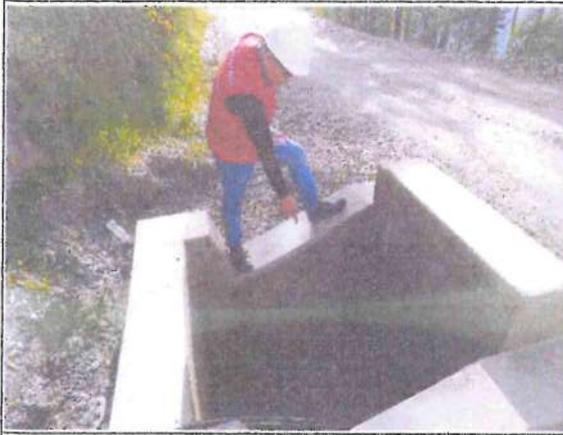
Comentario: Se observa en el tramo 2, km 8+760 alcantarilla con presencia de sedimentos, que obstaculizan el libre tránsito de aguas superficiales.



Comentario: Se observa en el tramo 2, km 8+950 alcantarilla totalmente colmatada con sedimentos, que obstaculizan el libre tránsito de aguas superficiales.

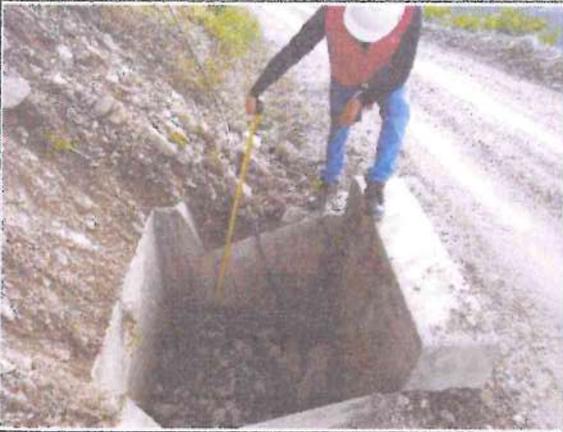


Comentario: Se observa en el tramo 2, km 9+048 alcantarilla colmatada con sedimentos, que obstaculizan el libre tránsito de aguas superficiales.



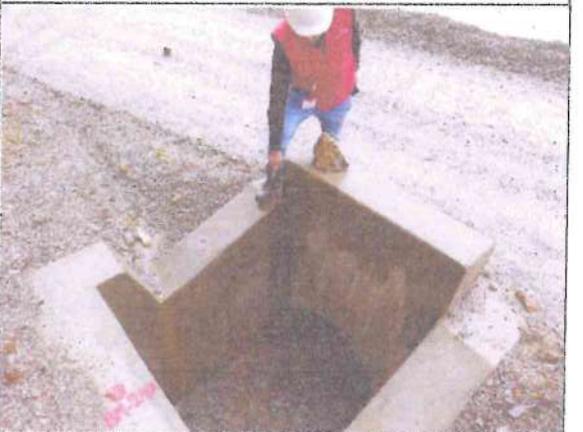
Comentario: Se observa en el tramo 2, km 9+320 alcantarilla colmatada con sedimentos que obstaculizan el libre tránsito de aguas superficiales.

Comentario: Se observa en el tramo 2, km 9+690 alcantarilla colmatada con sedimentos que obstaculizan el libre tránsito de aguas superficiales.



Comentario: Se observa en el tramo 2, km 10+890 alcantarilla totalmente colmatada con piedras y sedimentos finos, que obstaculizan el libre tránsito de aguas superficiales.

Comentario: Se observa en el tramo 2, km 11+416 alcantarilla colmatada con sedimentos finos que obstaculizan el libre tránsito de aguas superficiales.



Comentario: Se observa en el tramo 2, km 11+620 alcantarilla totalmente colmatada con sedimentos y vegetación crecida, que obstaculizan el libre tránsito de aguas superficiales.

Comentario: Se observa en el tramo 2, km 11+789 alcantarilla colmatada con sedimentos, que obstaculizan el libre tránsito de aguas superficiales.








Comentario: Se observa en el tramo 2, km 13+818 alcantarilla colmatada con sedimentos finos, que obstaculizan el libre tránsito de aguas superficiales.

Comentario: Se observa en el tramo 2, km 13+950 alcantarilla colmatada con sedimentos finos que obstaculizan el libre tránsito de aguas superficiales.



Comentario: Se observa en el tramo 2, km 14+190 alcantarilla colmatada con sedimentos y vegetación, que obstaculizan el libre tránsito de aguas superficiales.

Comentario: Se observa en el tramo 2, km 14+950 alcantarilla colmatada con sedimentos finos, que obstaculizan el libre tránsito de aguas superficiales.



Comentario: Se observa en el tramo 2, km 15+170 alcantarilla totalmente colmatada con sedimentos que obstaculizan el libre tránsito de aguas superficiales.

Comentario: Se observa en el tramo 2, km 15+880 alcantarilla con presencia de sedimentos que obstaculizan el libre tránsito de aguas superficiales.

3

⊗

⊗

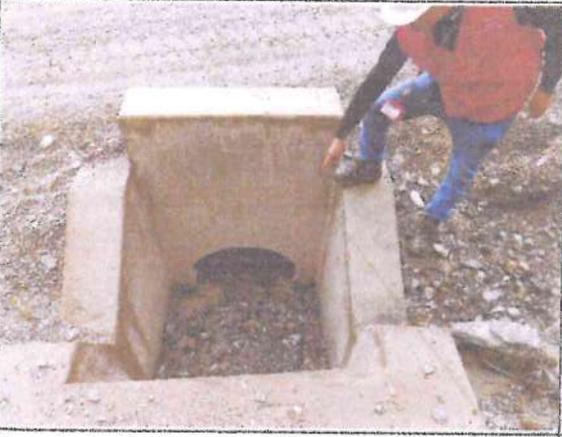
⊗



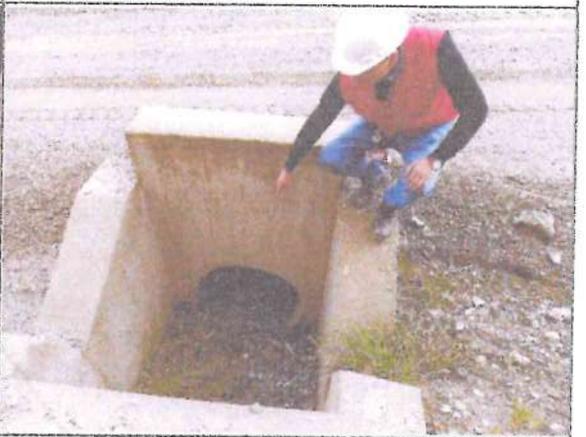
Comentario: Se observa en el tramo 2, km 17+140 alcantarilla colmatada con sedimentos y vegetación, que obstaculizan el libre tránsito de aguas superficiales



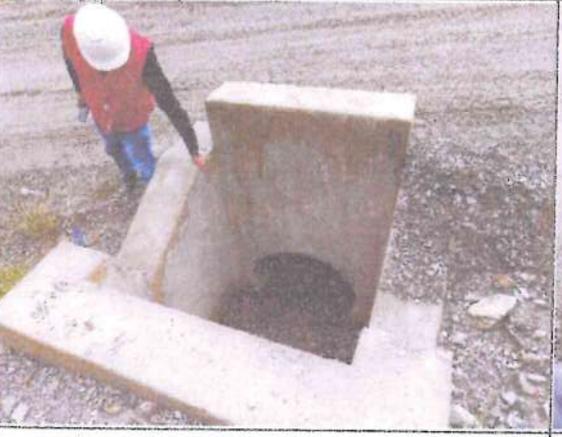
Comentario: Se observa en el tramo 2, km 18+96 alcantarilla colmatada con sedimentos, que obstaculizan el libre tránsito de aguas superficiales.



Comentario: Se observa en el tramo 2, km 19+200 alcantarilla colmatada con sedimentos, que obstaculizan el libre tránsito de aguas superficiales.



Comentario: Se observa en el tramo 2, km 19+740 alcantarilla colmatada con sedimentos y vegetación, que obstaculizan el libre tránsito de aguas superficiales.



Comentario: Se observa en el tramo 2, km 20+20 alcantarilla colmatada con sedimentos, que obstaculizan el libre tránsito de aguas superficiales.



Comentario: Se observa en el tramo 2, km 21+280 alcantarilla totalmente colmatada con sedimentos que obstaculizan el libre tránsito de aguas superficiales.

Handwritten blue annotations on the left margin, including a circled '2', a scribble, and a signature.



3



Comentario: Se observa en el tramo 2, km 21+300 alcantarilla totalmente colmatada con sedimentos y vegetación, que obstaculizan el libre tránsito de aguas superficiales



Comentario: Se observa en el tramo 2, km 21+535 alcantarilla colmatada con sedimentos, que obstaculizan el libre tránsito de aguas superficiales.

4



Comentario: Se observa en el tramo 2, km 21+680 alcantarilla totalmente colmatada con material granular y que obstaculizan el libre tránsito de aguas superficiales.



Comentario: Se observa en el tramo 2, km 22+040 alcantarilla totalmente tapada con sedimentos provenientes de la quebrada y que obstaculizan el libre tránsito de aguas superficiales.

5

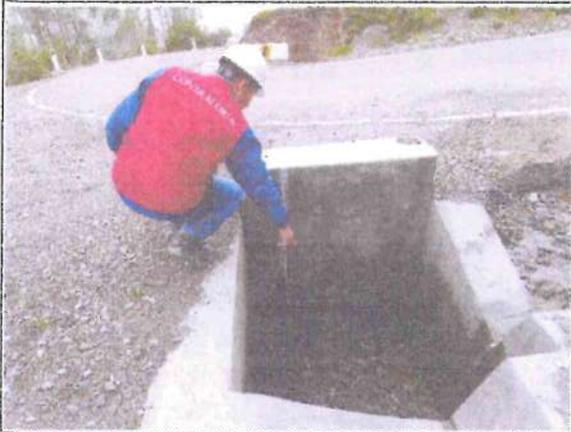


Comentario: Se observa en el tramo 2, km 39+0 alcantarilla totalmente colmatada con sedimentos y vegetación crecida, que obstaculizan el libre tránsito de aguas superficiales.



Comentario: Se observa en el tramo 3, km 53+520 se observa grietas de aproximadamente 2cm de ancho, en la estructura de salida de la alcantarilla.

6



Comentario: Se observa en el tramo 3, km 55+940 alcantarilla colmatada con material granular y finos, que obstaculizan el libre tránsito de aguas superficiales.

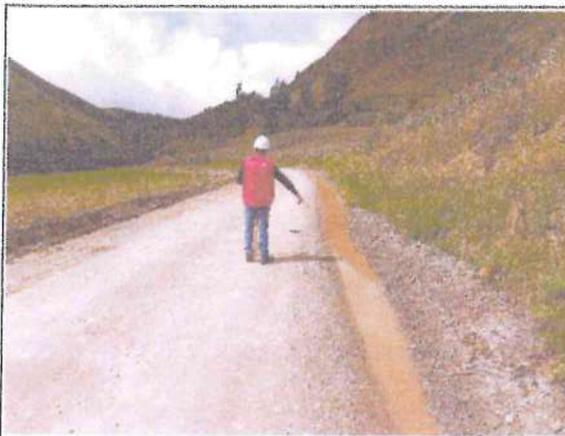
2. Respecto a las cunetas



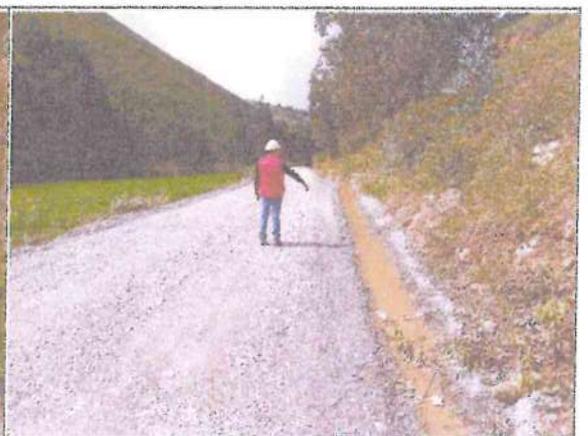
Comentario: Se observa en el tramo 1, del km 0+000 hasta el km 0+030, la cuneta con vegetación crecida dentro de su sección, estas plantas tienen en promedio 30 a 50 cm de altura.



Comentario: Se observa en el tramo 1, del km 0+180 hasta el km 0+210 del tramo 1, la cuneta colmatada, erosionando parte de la calzada.

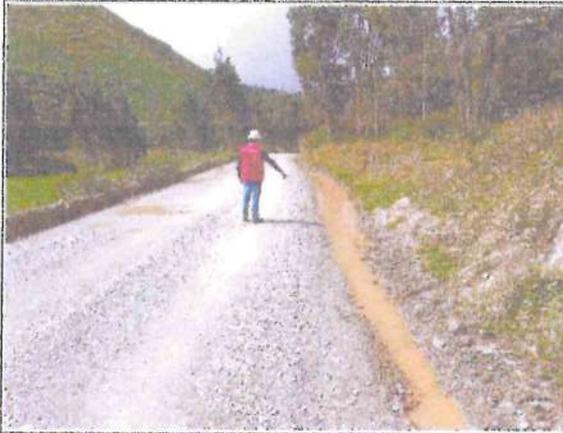


Comentario: Se observa en el tramo 1, del km 0+860 hasta el km 0+920, agua empozada en la cuneta.



Comentario: Se observa en el tramo 1, del km 1+200 hasta el km 1+224, agua empozada en la cuneta, asimismo, material orgánico dentro de la sección.

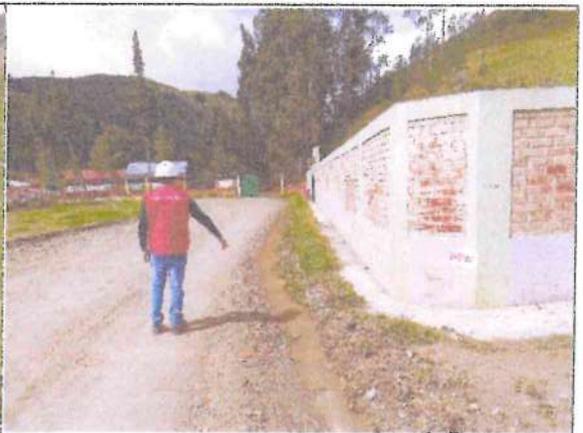
3



Comentario: Se observa en el tramo 1, del km 1+240 hasta el km 1+270, agua empozada en la cuneta.

Comentario: Se observa en el tramo 1, del km 1+680 hasta el km 1+720, la cuneta colmatada con material sedimentado, asimismo, vegetación crecida dentro de la sección.

4



Comentario: Se observa en el tramo 1, del km 1+960 hasta el km 2+020, agua empozada en la cuneta, asimismo piedras y vegetación crecida dentro de la sección.

Comentario: Se observa en el tramo 1, del km 2+540 hasta el km 2+600, agua empozada en la cuneta, asimismo vegetación crecida dentro de la sección.

5



Comentario: Se observa en el tramo 1, del km 2+800 hasta el km 2+900, la cuneta con vegetación crecida dentro de la sección.

Comentario: Se observa en el tramo 1, del km 2+940 hasta el km 3+240, la cuneta con vegetación crecida dentro de la sección.



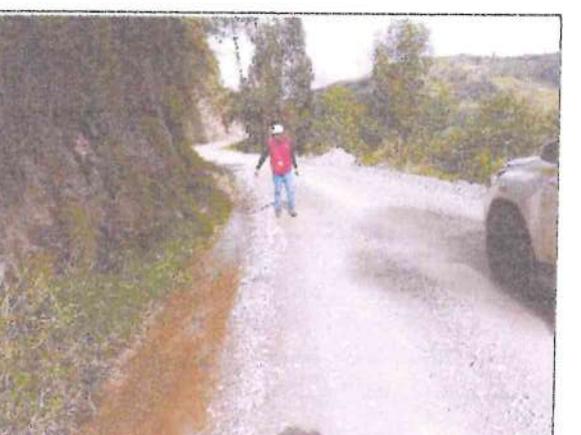
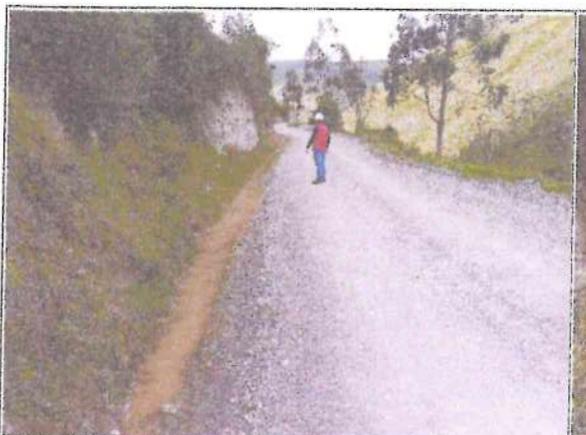
Comentario: Se observa en el tramo 1, del km 3+240 al km 3+280, agua empozada en la cuneta, la misma que está socavando parte de la calzada de la vía; asimismo, presencia de piedras producto de derrumbes.

Comentario: Se observa en el tramo 1, del km 3+340 al km 3+360, agua empozada en la cuneta, asimismo presencia de piedras y vegetación crecida dentro de la sección.



Comentario: Se observa en el tramo 1, del km 3+500 al km 3+520, agua empozada en la cuneta, asimismo, piedras y vegetación creciendo dentro de la sección.

Comentario: Se observa en el tramo 1, del km 3+730 al km 4+00, vegetación crecida dentro de la sección de la cuneta, asimismo, se observa material suelto.



Comentario: Se observa en el tramo 1, del km 4+140 al km 4+220, agua empozada en la cuneta, asimismo, sedimentos y vegetación crecida dentro de la sección.

Comentario: Se observa en el tramo 1, del km 4+640 al km 4+670, agua empozada en la cuneta, asimismo, sedimentos y vegetación crecida dentro de la sección.

3

4

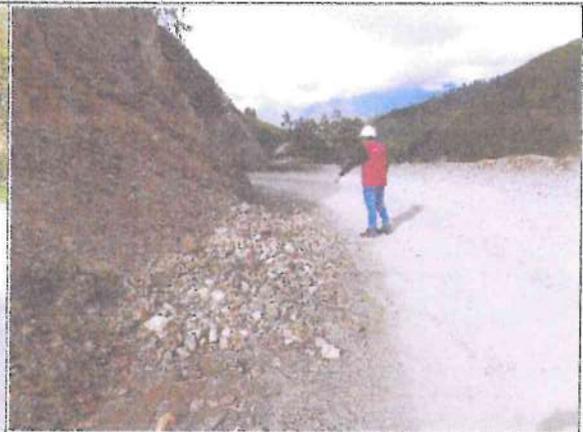
5

6

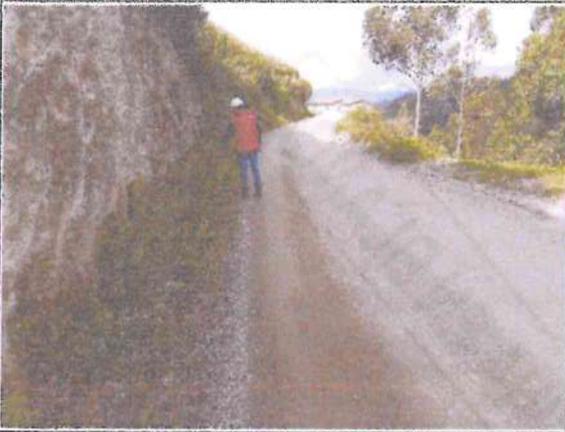
3



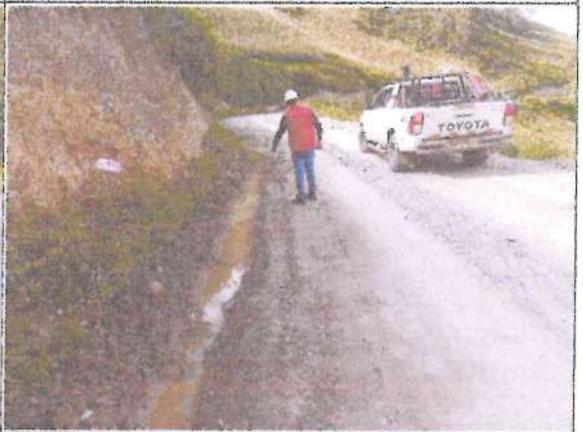
Comentario: Se observa en el tramo 1, del km 5+040 al km 5+120, la cuneta con vegetación crecida dentro de la sección hidráulica.



Comentario: Se observa en el tramo 1, del km 5+380 al km 5+390, derrumbe de piedras y material suelto sobre la cuneta y parte de la calzada.



Comentario: Se observa en el tramo 1, del km 5+620 al km 5+740, vegetación crecida dentro de la sección de la cuneta.



Comentario: Se observa en el tramo 1, del km 5+740 al km 5+748, agua empozada en la cuneta, asimismo, material sedimentado.



Comentario: Se observa en el tramo 1, del km 5+920 al km 6+260, la cuneta colmata con material sedimentado, asimismo, vegetación crecida dentro de la sección de la cuneta.



Comentario: Se observa en el tramo 2, del km 7+80 al km 7+80, dos piedras grandes de aproximadamente 1.50m de diámetro sobre la cuneta.

4

5

6



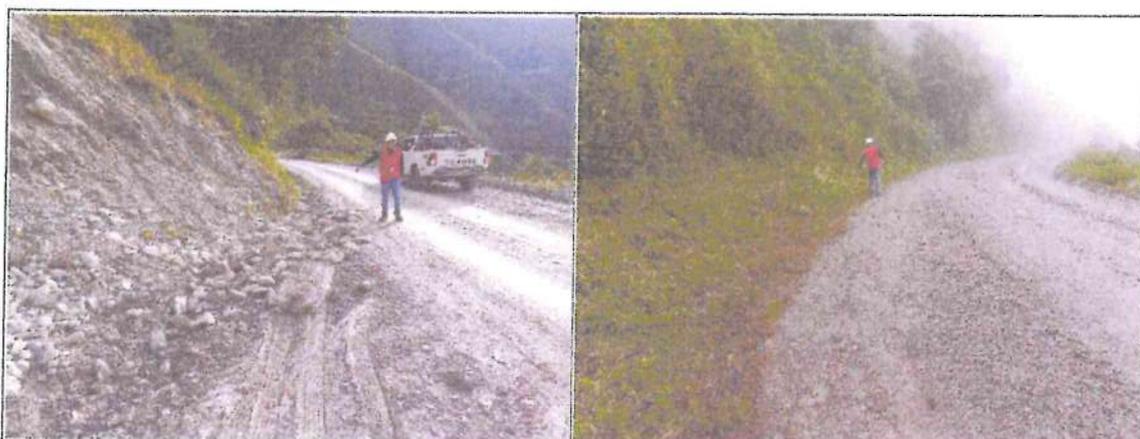
Comentario: Se observa en el tramo 2, del km 7+100 al km 7+120, piedras y material suelto sobre la sección de la cuneta.

Comentario: Se observa en el tramo 2, del km 7+980 al km 8+100, vegetación crecida dentro de la sección de la cuneta.



Comentario: Se observa en el tramo 2, del km 10+000 al km 10+260, vegetación crecida dentro de la sección de la cuneta.

Comentario: Se observa en el tramo 2, del km 10+890 al km 11+000, cuneta colmatada de material sedimentado, asimismo, vegetación crecida dentro de la sección de la cuneta.



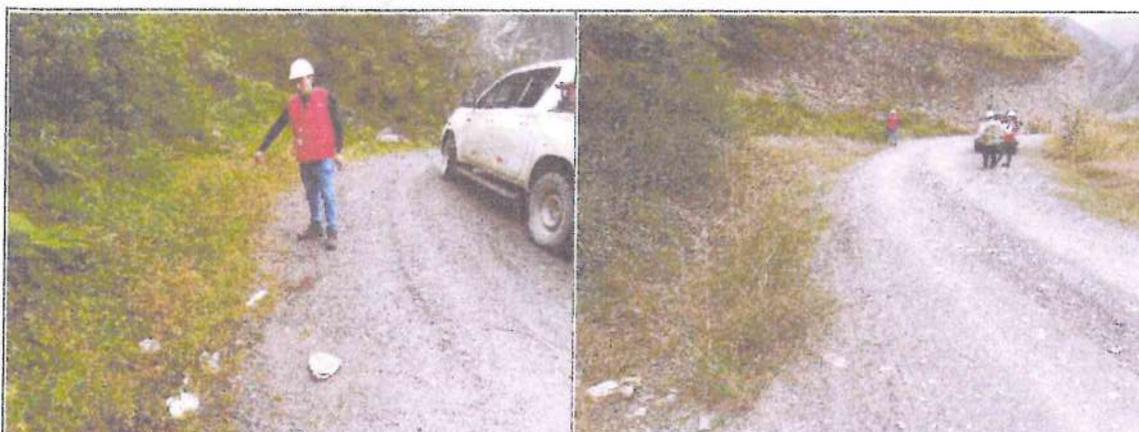
Comentario: Se observa en el tramo 2, del km 11+320 al km 11+335, derrumbe de piedras y material suelto sobre la cuneta

Comentario: Se observa en el tramo 2, del km 12+060 al km 12+180, vegetación crecida dentro de la sección de la cuneta.



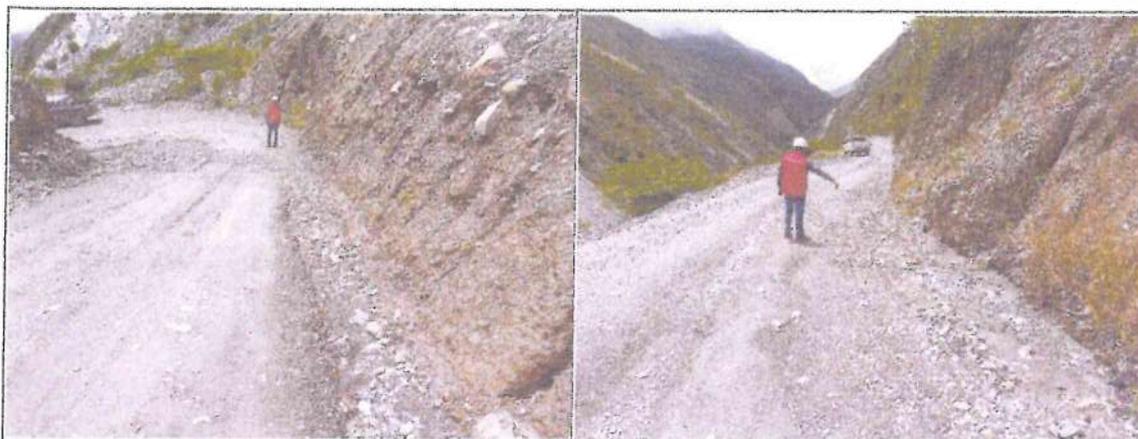
Comentario: Se observa en el tramo 2, del km 12+480 al km 12+485, derrumbe de piedras y material suelto sobre la cuneta.

Comentario: Se observa en el tramo 2, del km 12+260 al km 12+300, derrumbe de piedras fraccionadas y material suelto sobre la cuneta.



Comentario: Se observa en el tramo 2, del km 16+440 al km 16+460, la cuneta colmatada de material sedimentado, además, vegetación crecida dentro de la sección de la cuneta.

Comentario: Se observa en el tramo 2, del km 21+535 al km 21+600, vegetación crecida dentro de la sección de la cuneta.

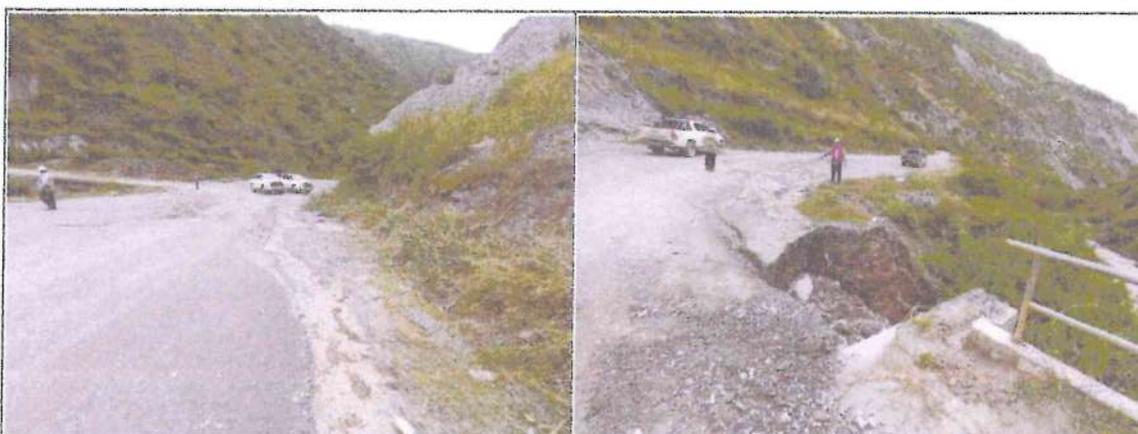


Comentario: Se observa en el tramo 2, del km 22+420 al km 22+260, la cuneta colmatada con material sedimentado, haciendo que el flujo del agua se desvíe hacia la calzada, observándose surcos erosivos sobre la calzada.

Comentario: Se observa en el tramo 2, del km 22+940 al km 23+40, la cuneta colmatada con material fino y granular.



Comentario: Se observa en el tramo 2, del km 23+480 al km 23+800, colmatación de la cuneta con material sedimentado, desviando el flujo del agua y formando surcos erosivos sobre la calzada, finalmente escurriendo hacia el otro margen de la vía y erosionando el talud inferior.



Comentario: Se observa en el tramo 2, del km 23+880 al km 23+960, cuneta colmatada con material sedimentado, además, vegetación crecida en la sección de la cuneta, asimismo, producto de la colmatación, se observa que el flujo del agua se desvió hacia la calzada, verificándose surcos erosivos que se dirigen hacia el puente, socavando la cimentación del estribo.



Comentario: Se observa en el tramo 2, del km 25+000 al km 25+243, la cuneta colmatada de material fino y granular sedimentado.

Comentario: Se observa en el tramo 2, del km 28+40 al km 29+200, cuneta colmatada de material fino y granular, producto de derrumbes.



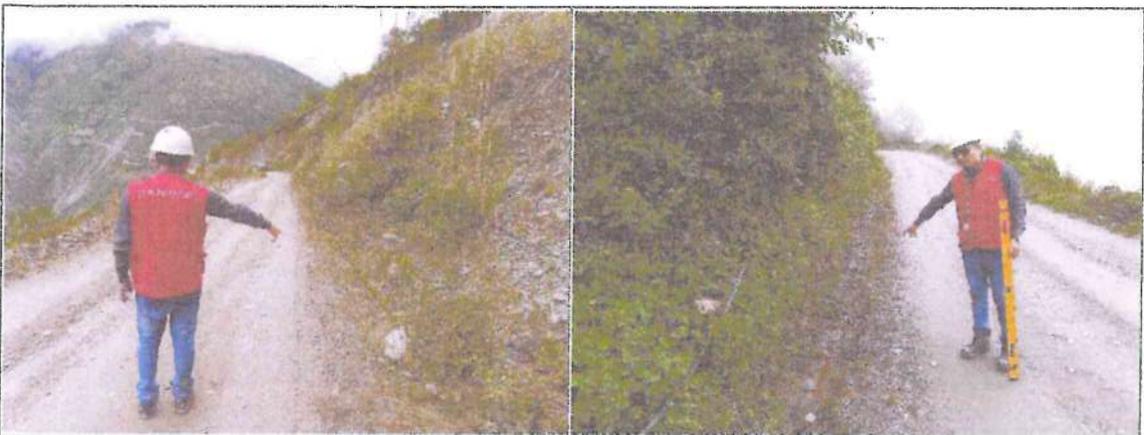
3



Comentario: Se observa en el tramo 2, del km 29+200 al km 29+250, la cuneta colmatada de piedras, material fino y granular, asimismo, derrumbe sobre la sección de la cuneta.

Comentario: Se observa en el tramo 2, del km 29+900 al km 29+920, derrumbe de piedras y material suelto sobre la cuneta y parte de la calzada.

4



Comentario: Se observa en el tramo 2, del km 29+900 al km 39+000 aproximadamente, falta de roce de vegetación, asimismo, se observa vegetación crecida dentro de la sección de la cuneta.

5



Comentario: Se observa en el tramo 3, del km 52+680 al km 52+0, la cuneta revestida con material sedimentado, material orgánico; asimismo, se observa falta de roce de la vegetación.

Comentario: Se observa en el tramo 3, del km 52+700 al km 52+710, una piedra y material orgánico (ramas y hojas secas) en la cuneta revestida.

6



Comentario: Se observa en el tramo 3, del km 52+800 al km 52+820, material orgánico y material granular colmatando la cuneta revestida, producto de un derrumbe, asimismo, se observa sobre la calzada sedimentos finos y material orgánico (hojas y ramas).

Comentario: Se observa en el tramo 3, del km 53+0 al km 53+100, la cuneta colmatada de material orgánico (ramas y hojas secas).



Comentario: Se observa en el tramo 3, del km 53+520 al km 53+580, agua empozada en la cuneta, asimismo, material sedimentado y vegetación crecida dentro de la sección de la cuneta.

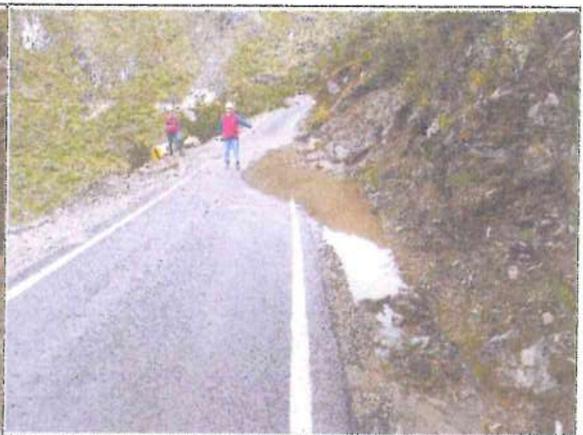
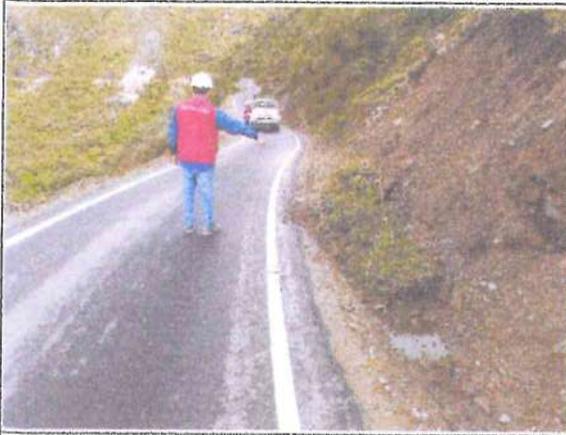
Comentario: Se observa en el tramo 3, del km 53+680 al km 54+200, erosión de la cuneta sin revestir.



Comentario: Se observa en el tramo 3, del km 54+780 al km 55+400, la cuneta colmatada de piedras y material orgánico (ramas y hojas secas).

Comentario: Se observa en el tramo 3, del km 58+520 al km 58+600, agua empozada en la cuneta.

3



Comentario: Se observa en el tramo 3, del km 67+750 al km 64+755, derrumbe de material suelto y orgánico sobre la cuneta.

Comentario: Se observa en el tramo 3, del km 67+660 al km 67+680, derrumbe sobre la cuneta, evidenciándose empozamiento de agua que cubre hasta parte de la calzada.

4



Comentario: Se observa en el tramo 3, del km 67+860 al km 67+880, material suelto sobre la calzada de la vía.

Comentario: Se observa en el tramo 3, del km 73+260 al km 73+270, derrumbe de material suelto sobre la cuneta.

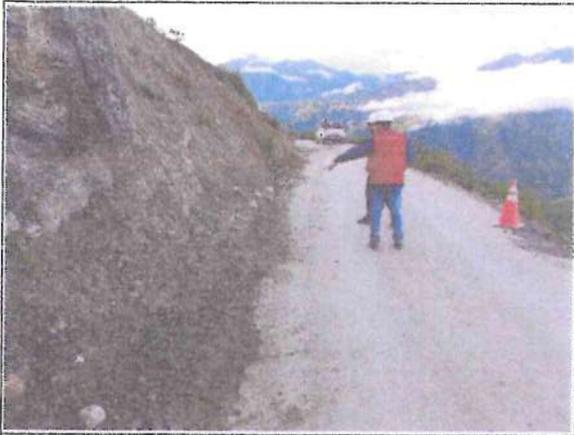
5



Comentario: Se observa en el tramo 3, del km 77+380 al km 77+410, la cuneta colmatada de material suelto, producto de un derrumbe, asimismo, material suelto sobre la calzada de la vía.

Comentario: Se observa en el tramo 3, del km 88+490 al km 89+800, la cuneta erosionada, además de piedras y vegetación dentro de la sección.

6

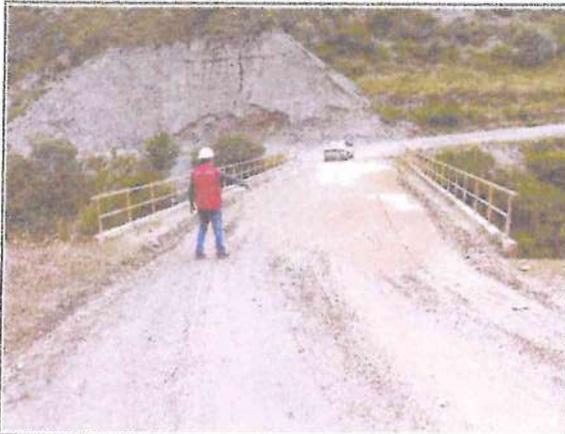


Comentario: Se observa en el tramo 3, del km 89+300 al km 83+400, la cuentas totalmente colmatada de material sedimentado.

3. Respecto a los puentes



Comentario: Se observa en el tramo 1, km 2+600, material sedimentado sobre el tablero del puente, asimismo, moho sobre la superficie de las vigas de concreto, finalmente, las juntas de dilatación obstruidas.



Comentario: Se observa en el tramo 2, km 23+840, material sedimentado sobre el tablero del puente, asimismo, agua empozada por la obstrucción de sus sistemas de drenaje, finalmente, las juntas de dilatación obstruidas.

Comentario: Se observa en el tramo 2, km 23+860 aproximadamente, socavación de la cimentación del estribo, producto de la filtración del agua superficial proveniente de la cuneta obstruida.

4. Respecto a las señalizaciones

3



Comentario: Se observa en el tramo 3, km 52+620, la señal vertical (proximidad de reductor de velocidad), el cual no se visualiza adecuadamente producto de la vegetación.

Comentario: Se observa en el tramo 3, km 67+860, la señal vertical (camino sinuoso a la izquierda), el cual se encuentra caído.

4



Comentario: Se observa en el tramo 3, km 88+520, la señal vertical (curva en "U" a la izquierda), el cual tiene la cimentación superficial e inestable, ya que existe una abertura de 2cm entre el dado de concreto y el suelo.

Comentario: Se observa en el tramo 3, km 88+570, la señal vertical (curva y contra curva a la derecha), el cual no se visualiza adecuadamente producto de la vegetación, además, tiene la cimentación superficial e inestable, ya que su base se encuentra expuesta.

5



Comentario: Se observa en el tramo 3, km 52+840, el poste delineador sin la lámina retroreflectiva, asimismo, tapado hasta la mitad por material.



Comentario: Se observa en el tramo 3, km 53+520, el desprendimiento de la lámina retroreflectiva del poste delineador.



Comentario: Se observa en el tramo 3, km 76+280, los postes delineador sin la lámina retroreflectiva, y en algunos casos con el desprendimiento de la misma.



Comentario: Se observa en el tramo 3, km 82+680, la cimentación del guardavía expuesta, evidenciándose una separación del suelo de 8cm aproximadamente.



Comentario: Se observa en el tramo 3, km 83+100 hasta el km 83+140, los postes delineadores sin la lámina retroreflectiva.



Comentario: Se observa en el tramo 3, km 23+900 trabajos de roce de vegetación, sin embargo no se visualizó la señal de prevención en la zona de trabajo.

3



Comentario: Se observa en el tramo 3, km 77+160, trabajos de pintura de guardavías, sin embargo no se visualizó las señales preventivas en zona de trabajo.

Comentario: Se observa en el tramo , km 23+900 trabajos de roce de vegetación, sin embargo no se visualizó la señal de prevención en la zona de trabajo.

5. Respecto a deterioros en la calzada

4



Comentario: Se observa en el tramo 1, del km 0+800 al km 0+801, baches a lo largo de 50 m, de 1m por de 0.5m aproximadamente.

Comentario: Se observa en el tramo 1, del km 0+820 al km 0+822, un lodazal de una longitud de 2m y un ancho de 1.5m.



Comentario: Se observa en el tramo 1, del km 1+240 al km 1+241, un lodazal de una longitud de 1m y un ancho de 1.5m.

Comentario: Se observa en el tramo 1, del km 2+220 al km 2+260, baches en una longitud de 40m, aproximadamente de dimensiones de 0.5m de ancho y 0.5m de largo por 0.05m de profundidad.

5
6

3



Comentario: Se observa en el tramo 1, del km 2+560 al km 2+590, un lodazal de una longitud de 30m y un ancho de 2.5m

Comentario: Se observa en el tramo 1, del km 3+370 al km 3+372, un lodazal de una longitud de 2m y un ancho de 1.2m.

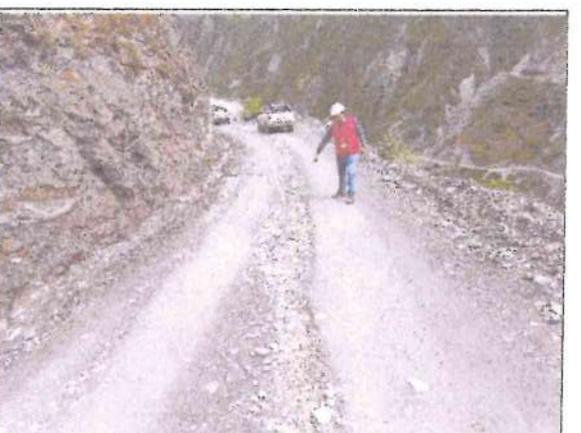
4



Comentario: Se observa en el tramo 1, del km 3+710 al km 3+730, baches en una longitud de 20m, de 0.5m de ancho y 0.5m de largo y 0.04m de profundidad.

Comentario: Se observa en el tramo 1, del km 5+095 al km 5+110, un lodazal de una longitud de 15m y un ancho de 1.2m

5
b
A

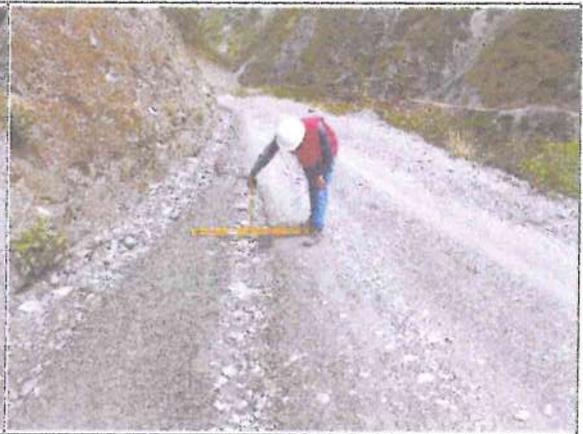


Comentario: Se observa en el tramo 2, del km 21+680 al km 21+710, erosión de una longitud de 30m, un ancho de 1m y una profundidad de 0.10m.

Comentario: Se observa en el tramo 2, del km 22+040 al km 22+100, erosión de la calzada en una longitud de 60m y un ancho de 0.5m.



Comentario: Se observa en el tramo 2, del km 22+460 al km 22+520, erosión de una longitud de 60m y un ancho de 4m.



Comentario: Se observa en el tramo 2, del km 22+520 al km 22+540, erosión de una longitud de 20m, un ancho de 0.5m y una profundidad de 0.08m.



Comentario: Se observa en el tramo 2, del km 22+820 al km 22+845, erosión de una longitud de 25m, un ancho de 1m y una profundidad de 0.10m.



Comentario: Se observa en el tramo 2, del km 22+040 al km 22+070, un lodazal de una longitud de 30m y un ancho de 4m.



Comentario: Se observa en el tramo 2, del km 23+155 al km 23+200, erosión de una longitud de 45m y un ancho de 4m



Comentario: Se observa en el tramo 2, del km 23+800 al km 24+020, erosión de una longitud de 220m y un ancho de 5m.



Comentario: Se observa en el tramo 2, del km 24+020 al km 24+040, erosión de una longitud de 20m, un ancho de 0.5m y una profundidad de 0.09m aproximadamente.



Comentario: Se observa en el tramo 2, del km 24+320 al km 24+400, un lodazal de una longitud de 80m y un ancho de 8m.



Comentario: Se observa en el tramo 2, del km 26+300 al km 26+350, un lodazal de una longitud de 50m y un ancho de 4m; asimismo, baches en diferentes puntos de la caizada.



Comentario: Se observa en el tramo 2, del km 30+920 al km 31+000, erosión de una longitud de 80m, un ancho de 0.5m y una profundidad de 0.06m.



Comentario: Se observa en el tramo 2, del km 32+040 al km 33+000, erosión de una longitud de 960m y un ancho de 0.5m.



Comentario: Se observa en el tramo 2, del km 33+460 al km 34+0, erosión de una longitud de 540m, un ancho de 1m y una profundidad de 0.10m.



Comentario: Se observa en el tramo 2, del km 34+000 al km 35+000, erosión de una longitud de 1000m, un ancho de 0.7m y profundidad de 0.10m.

Comentario: Se observa en el tramo 2, del km 35+000 al km 36+000, erosión de una longitud de 1000m, un ancho de 1m y profundidad de 0.10m.



Comentario: Se observa en el tramo 2, km 37+400 lodazal a lo largo de toda la calzada.



Comentario: Se observa en el tramo 2, del km 42+300, baches y lodazales a lo largo de toda la calzada.

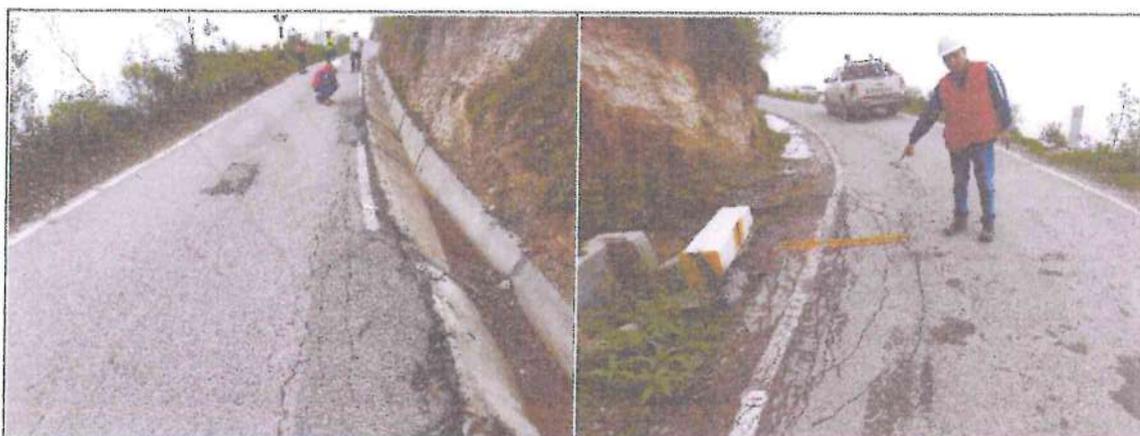


Comentario: Se observa en el tramo 2, del km 43+240, baches a lo largo de toda la calzada

Comentario: Se observa en el tramo 2, a partir de la progresiva 37+400 hasta el km 52+300 baches, lodazales, deformación y erosiones a lo largo de toda la longitud de este sector, tal como se aprecia en las fotos.



Comentario: Se observa en el tramo 3, del km 52+650 al km 52+660, fisuras longitudinales de 5mm de espesor.



Comentario: Se observa en el tramo 3, del km 52+840 al km 52+860, fisuras longitudinales de 5mm de espesor aproximadamente.

Comentario: Se observa en el tramo 3, del km 53+500 al km 53+502, fisuras longitudinales de 4mm de espesor y deformación.



Comentario: Se observa en el tramo 3, del km 55+420 al km 55+422, un bache de una longitud de 2m y un ancho de 1.2m.

Comentario: Se observa en el tramo 3, del km 59+050 al km 59+60, un desprendimiento de borde de una longitud de 10m y un ancho de 2.5m.



Comentario: Se observa en el tramo 3, del km 62+070 al km 62+080, un desprendimiento de borde de una longitud de 10m y un ancho de 1.6m.



Comentario: Se observa en el tramo 3, del km 63+310 al km 63+330, un peladura y desprendimiento de una longitud de 20m y un ancho de 3.2m.



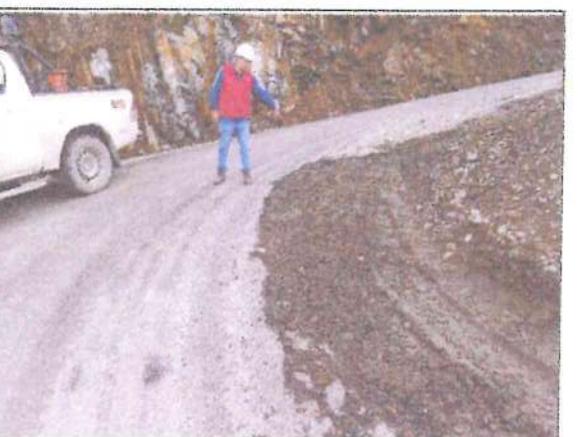
Comentario: Se observa en el tramo 3, del km 63+320 al km 63+326, un desprendimiento de borde de una longitud de 6m y un ancho de 2m.



Comentario: Se observa en el tramo 3, del km 66+460 al km 66+470, un bache de una longitud de 10m y un ancho de 2m; asimismo, fisuras longitudinales de espesor 5mm.



Comentario: Se observa en el tramo 3, del km 69+850 al km 69+860, un desprendimiento de borde de una longitud de 10m y un ancho de 1.5m.



Comentario: Se observa en el tramo 3, del km 70+080 al km 70+90, un hueco de una longitud de 10m y un ancho de 2m.



Comentario: Se observa en el tramo 3, del km 71+940 al km 71+950, un desprendimiento de borde de una longitud de 10m y un ancho de 1.8m.



Comentario: Se observa en el tramo 3, del km 72+560 al km 72+580, un bache de una longitud de 20m y un ancho de 1.8m.



Comentario: Se observa en el tramo 3, del km 72+760 al km 72+800, sedimentos sobre la calzada de una longitud de 40m y un ancho de 3m.



Comentario: Se observa en el tramo 3, del km 75+210 al km 75+220, un desprendimiento de borde de una longitud de 10m y un ancho de 1m.



Comentario: Se observa en el tramo 3, del km 75+220 al km 75+300, sedimentos sobre la calzada de una longitud de 80m y un ancho de 3.5m



Comentario: Se observa en el tramo 3, del km 78+480 al km 78+510, sedimentos sobre la calzada de una longitud de 30m y un ancho de 3.5m



Comentario: Se observa en el tramo 3, del km 79+860 al km 79+870, desprendimiento de bordeen una longitud de 10m y un ancho de 1.5m, sumado a ello fieuras longitudinales de espesor de 1cm.

Comentario: Se observa en el tramo 3, del km 81+840 al km 81+845, un desprendimiento de borde de una longitud de 5m y un ancho de 1.8m.



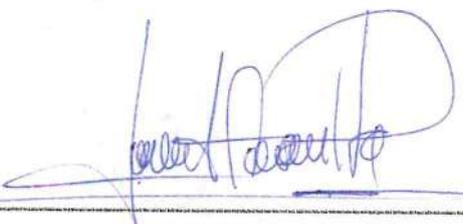
Comentario: Se observa en el tramo 3, del km 89+310 al km 89+315, desprendimiento en una longitud de 5m y un ancho de 1.2m

6. Comentarios adicionales:

Del Residente: Actualmente estamos en periodo de lluvias en los tramos activos (T1, T2, T3, T7, T8) y a su vez en atención de varias emergencias activas; estas y otras condiciones sociales en sectores urbanos, generan la aceleración del deterioro, el cual se viene atendiendo según terminos de referencia.



En este acto, no habiendo otro aspecto a ser considerado entre LA COMISIÓN de la Contraloría General de la República y los presentes, se da por terminada la presente visita de inspección física, siendo las 18:00 horas del 8 de marzo de 2024, redactándose el Acta correspondiente, la misma que luego de ser leída, fue suscrita por los asistentes, dejándose constancia de la inexistencia de algún vicio de la voluntad o intimidación que pudiera cuestionar la validez de la información contenida en el presente documento.

<p>Por parte de Entidad:</p>  <p>Gisella Del Rosario Aguilar Zagaceta Asistente de la gerencia de Obras - Provias Descentralizado</p>	<p>Por parte de la supervisión:</p> <p>ACRUTA & TAPIA INGENIEROS SAC</p>  <p>Ing. Jorge Luis Ruffasto Marín Gerente de Supervisión C.I.P. N.º 065217 Jorge Luis Ruffasto Marín Cargo: Gerente de Supervisión</p>
<p>Por parte del Contratista:</p>  <p>Luis Jesus Arce Peralta Cargo: Residente vial</p>	
<p>Por parte de la Contraloría General de la República – OCI PVD</p>	
 <p>Bekker Luis Marquez Ramos Cargo: Auditor</p>	 <p>Harold Espinoza Romero Cargo: Auditor</p>

Se deja constancia que la visación y suscripción del presente documento, no es señal de conformidad ni adelanto de opinión ni pre juzgamiento, por lo que, no limita el ejercicio del control posterior a cargo del Sistema Nacional de Control.



APÉNDICE Nº 5
FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO



FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO

Sector:		TRANSPORTES Y COMUNICACIONES			
Entidad:		MTC - PROVÍAS DESCENTRALIZADO			
Servicio:		SERVICIO DE GESTIÓN, MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN VIAL POR NIVELES DE SERVICIO DEL CORREDOR VIAL N.º 8: SECTOR I: CARRETERA EMP. PE-3SD (DV. SALCABAMBA) – DV. SAN JUAN DE PALTARUMI – SALCABAMBA – NVA. ESPERANZA – SURCUBAMBA – TINTAY – PTO. SAN ANTONIO; EMP. HV-101 – DV. SAN MARCOS DE ROCCHAC – HUARI; UBICADO EN LA PROVINCIA DE TAYACAJA, DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA			
Fuente de Financiamiento:		Recursos Ordinarios			
Proceso de Selección (contratista):		Concurso Público n.º 007-2020-MTC/21 (Convocado el 13 de marzo de 2020)			
Sistema de Contratación:		Precios unitarios	CUI:	2468445	
Modalidad de Ejecución Contractual:		Administración Indirecta - Por Contrata	Código SNIP	2468445	
Plan de Mejoramiento y Conservación	Documento de aprobación del Plan de Mejoramiento	Resolución Gerencial n.º 032-2022-MTC/21.GE		Fecha:	22/06/2022
	Documento de aprobación del Plan de Conservación	Resolución Gerencial n.º 049-2022-MTC/21.GE		Fecha:	23/08/2022
Contrato del Servicio	Contratista:	China Railway Tunnel Group Co., LTD Sucursal del Perú (CRTG)			
	Monto contractual con IGV(S/.):	140 494 131,61		Plazo de Ejecución del servicio (d.c):	1 827
	Residente de Obra	n.º1 - Ing. Jhon Fernández Raymer, n.º2 - Ing. Luis Jesús Arce Peralte			
	Administrador del Contrato (Provias Descentralizado)	Ing. Miguel Augusto Duran Neyra			
Supervisor del Servicio	Contratista:	Acruta & Tapia Ingenieros S.A.C.			
	Supervisor:	n.º1 - Ing. Amador Pinedo Garcia n.º2 - Ing. Jorge Luis Rufasto			
	Gerente Vial:	Wilhem Bedrich Orjeda De los Rios			
	Esp. En Conservación Vial:	Julio Reynoso Meza			
	Monto contractual con IGV(S/.):	11 225 084,85		Monto Liquidación Inc/IGV (S/.)	-
	Inicio del plazo de servicio	02/11/2020	Término del plazo del servicio	03/11/2025	Plazo Ejecución de supervisión (d.c):
Plazo de Ejecución del servicio	Inicio del plazo contractual	02/11/2020		Entrega de terreno	23/10/2020
	Término del servicio	26/09/2025		Término del servicio Real	
Valorizaciones de servicio N°	Contractual o Adicional	Mes	Año	Monto (S/.)	% de Avance
N° 1	Conservación	Noviembre	2020	737 800,03	0,62%
N° 2	Conservación	Diciembre	2020	347 386,95	0,29%
N° 3	Conservación	Enero	2021	419 119,98	0,35%
N° 4	Conservación	Febrero	2021	564 692,91	0,47%
N° 5	Conservación	Marzo	2021	2 713 029,17	2,28%
N° 6	Conservación	Abril	2021	2 418 006,06	2,03%



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Valorizaciones de servicio N°	Contractual o Adicional	Mes	Año	Monto (S/.)	% de Avance
N° 7	Conservación	Mayo	2021	676 808,04	0,57%
N° 8	Conservación	Junio	2021	675 622,01	0,57%
N° 9	Conservación	Julio	2021	678 637,24	0,57%
N° 10	Conservación	Agosto	2021	685 375,86	0,58%
N° 11	Conservación	Setiembre	2021	695 256,29	0,58%
N° 12	Conservación	Octubre	2021	661 299,67	0,56%
N° 13	Conservación	Noviembre	2021	672 670,73	0,56%
N° 14	Conservación	Diciembre	2021	783 551,02	0,66%
N° 15	Conservación	Enero	2022	739 124,16	0,62%
N° 16	Conservación	Febrero	2022	686 654,08	0,58%
N° 17	Conservación	Marzo	2022	713 413,79	0,60%
N° 18	Conservación	Abril	2022	1 148 219,31	0,96%
N° 19	Conservación	Mayo	2022	721 751,63	0,61%
N° 20	Conservación	Junio	2022	675 378,13	0,57%
N° 21	Conservación	Julio	2022	551 518,42	0,46%
N° 22	Conservación	Agosto	2022	1 152 204,23	0,97%
N° 23	Conservación	Setiembre	2022	576 778,38	0,48%
N° 24	Conservación	Octubre	2022	638 757,26	0,54%
N° 25	Conservación	Noviembre	2022	2 021 530,35	1,70%
N° 26	Conservación	Diciembre	2022	2 467 504,88	2,07%
N° 27	Conservación	Enero	2023	1 980 658,64	1,66%
N° 28	Conservación	Febrero	2023	1 461 489,18	1,23%
N° 29	Conservación	Marzo	2023	1 846 559,92	1,55%
N° 30	Conservación	Abril	2023	1 716 881,41	1,44%
N° 31	Conservación	Mayo	2023	605 146,01	0,51%
N° 32	Conservación	Junio	2023	528 599,97	0,44%
N° 33	Conservación	Julio	2023	594 993,95	0,50%
N° 34	Conservación	Agosto	2023	591 295,79	0,50%
N° 35	Conservación	Setiembre	2023	544 054,37	0,46%
N° 36	Conservación	Octubre	2023	549 305,78	0,46%
N° 37	Conservación	Noviembre	2023	559 871,88	0,47%
N° 38	Conservación	Diciembre	2023	559 348,29	0,47%
N° 39	Conservación	Enero	2024	600 480,95	0,50%
N° 40	Conservación	Febrero	2024	3 413 985,08	2,87%
TOTAL S/				40 374 761,81	33,91%



3

15

Lima, 20 de marzo de 2024

OFICIO N° 167-2024-MTC/21.OCI

Señor

OSCAR EFRAÍN CHÁVEZ FIGUEROA

Director Ejecutivo

Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado - Provías Descentralizado

Jr. Camaná N° 678

Lima - Lima - Lima

CARGO

ASUNTO : Notificación de Informe de Hito de Control N° 034-2024-OCI5568-SCC.

REF. : a) Artículo 8° de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y sus modificatorias.
b) Directiva N° 013-2022-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo", aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022 y modificatoria.

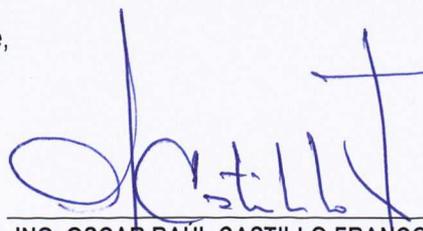
Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada al Hito de Control n.º 4: Avance de ejecución del Servicio de Gestión y Conservación Vial al Sector I – Febrero 2024 del proyecto: "Mejoramiento de la carretera Emp PE-3SD (Dv Salcabamba)-Dv San Juan de Paltarumi-Salcabamba-Nva Esperanza-Surcubamba-Tintay-Pto San Antonio; Emp HV-101-Dv San Marcos de Rocchac-Huari; Emp PE-3SD (Dv Jabonillo)-Colcabamba-Dv Callqui-Emp PE-3SD (Milpo); Emp HV-102 (Dv Jabonillo)-Llocce Huantaccero-Emp HV-102 (Chauquimarca); Emp PE-3SD-Emp HV-102 (Colcabamba)-Campo Armino-Pichiu, por niveles de servicio; distrito de Daniel Hernández - provincia de Tayacaja - departamento de Huancavelica", comunicamos que se han identificado cuatro (4) situaciones adversas contenidas en el Informe de Hito de Control n.º 034-2024-OCI/5568-SCC, que se adjunta en setenta (70) folios al presente documento.

En tal sentido, solicitamos comunicar a la Comisión de Control, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles desde la comunicación del presente Informe, las acciones preventivas o correctivas adoptadas y por adoptar respecto a las situaciones adversas identificadas en el citado Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva¹.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,


ING. OSCAR RAÚL CASTILLO FRANCO
Jefe del Órgano de Control Institucional
PROVIAS DESCENTRALIZADO

MTC - PROVIAS DESCENTRALIZADO
DIRECCION EJECUTIVA
20 MAR. 2024
RECIBIDO
Reg. N°: Hora: 16:40

CC: Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
OCF/risc

¹ El plazo para la implementación de las acciones es de cuarenta y cinco (45) días calendario contados desde la notificación del Informe, pudiendo ser ampliado por única vez por cuarenta y cinco (45) días calendario.



HOJA DE TRÁMITE

Datos Principales (tt)

Documento : **OFICIO NO. NO. 00167-2024-MTC/21.OCI**
Registrado el : **20-MAR-2024 16:30:00**
Remitido por : **ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL**
Derivado el : **20-MAR-2024 16:31:00**
Derivado a : **MTC**

Asunto

NOTIFICACIÓN DE INFORME DE HITO DE CONTROL N° 034-2024-OCI 5568-SCC

	Origen	Destino	Ind	Fecha Derivo / Fecha Aceptado	Número de Documento	Asunto	Fls	Observaciones	C.Recep
1	OCI	DE	11	20-MAR-2024 16:30	OFICIO 00167-2024-MTC/21.OCI	NOTIFICACIÓN DE INFORME DE HITO DE CONTROL n° 034-2024-OCI 5568-SCC	2		
2	OCI	MTC [Copia]	11	20-MAR-2024 16:31	OFICIO 00167-2024-MTC/21.OCI	NOTIFICACIÓN DE INFORME DE HITO DE CONTROL n° 034-2024-OCI 5568-SCC	2		
3									
4									
5									

Indicaciones

- | | | | |
|--------------------|------------------------|------------------|---------------------------|
| 01 ARCHIVO | 02 DEVOLUCION | 03 CONOCIMIENTO | 04 OPINION |
| 05 PARA APROBACION | 06 POR DEFINIR | 07 PREP. INFORME | 08 REINGRESO |
| 09 RPTA. DIRECTA | 10 RPTA. PARA MI FIRMA | 11 SU ATENCIÓN | 12 TRAMITE ADMINISTRATIVO |
| 13 TRAMITE DE PAGO | 14 RESPUESTA | 15 PRESTAMO | 16 POR CORRESPONDER |

(NCHC)

